



Junta General  
del Principado de Asturias

# DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2023  
SERIE C NÚMERO 382

## Comisión de Hacienda

PRESIDENCIA DE LA ILUSTRÍSIMA SEÑORA  
DOÑA BEATRIZ POLLEDO ENRÍQUEZ

celebrada el miércoles 8 de marzo de 2023  
en la Sala Constitución

### ORDEN DEL DÍA

**COMPARECENCIA**, a solicitud del Grupo Mixto, de la Consejera de Hacienda para informar sobre el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las medidas adoptadas en el ámbito autonómico para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1310, de 21 de febrero de 2023 (11/0256/0141/28619)

**PREGUNTA** del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez a la Consejera de Hacienda sobre qué características diferenciales entiende que tienen las “inversiones” y los “gastos”. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 496, de 27 de octubre de 2020 (11/0188/1233/09060)

**PREGUNTA** del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa a la Consejera de Hacienda sobre si piensa impulsar nuevos impuestos dirigidos a algunos de los sectores beneficiados por el contexto económico actual, con la crisis energética y de inflación. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1090, de 10 de mayo de 2022 (11/0188/3281/23004)

**PREGUNTA** del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa a la Consejera de Hacienda sobre si considera que la Fundación Cajastur está dificultando el desarrollo económico dentro de sus propiedades, tras obligar al cierre del negocio de Vive Wellness, que hacía gimnasia con mujeres embarazadas y madres, por la presunta negligencia en la reparación del local que tenía alquilado, y qué medidas piensa llevar a cabo ante ello. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1291, de 1 de febrero de 2023 (11/0188/3931/27856)

**PREGUNTA URGENTE** de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López a la Consejera de Hacienda sobre qué demandará el Gobierno asturiano a la Fundación Cajastur en relación con el destino de los 8,5 millones de euros recibidos

de beneficio en 2023 por su participación en Unicaja Banco. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1317, de 28 de febrero de 2023 (11/0252/1890/28759)

**PREGUNTA URGENTE** del Diputado del Grupo Mixto don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Hacienda sobre qué consecuencias cree que está teniendo y puede tener para Asturias el hecho de que el Gobierno de España no haya incluido entre sus prioridades la reforma del modelo de financiación autonómica. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1292, de 1 de febrero de 2023 (11/0252/1821/28186)

**PREGUNTA URGENTE** del Diputado del Grupo Mixto don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Hacienda sobre qué herramientas de negociación y con qué estrategia acudiría su Consejería al proceso de negociación de un nuevo modelo de financiación autonómica. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1292, de 1 de febrero de 2023 (11/0252/1822/28187)

**COMPARECENCIA**, a solicitud del Grupo Mixto, del Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas para informar sobre el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las medidas adoptadas en el ámbito autonómico para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1310, de 21 de febrero de 2023 (11/0027/0139/28555)

**INFORMACIÓN** del Consejo de Gobierno sobre operaciones de crédito a largo plazo formalizadas durante el cuarto trimestre de 2022 (11/0205/0115/28250)

**INFORMACIÓN** del Consejo de Gobierno sobre expediente 8500000336/2023, de incorporación de remanentes afectados en la sección 85, Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (11/0205/0116/28649)

**RECEPCIÓN** de convenios (11/0139/1283/28363, 11/0139/1282/28362)



## SUMARIO

Se abre la sesión a las catorce horas.

Se anuncia la sustitución de la señora Macías Mariano por el señor Morales Fuentecilla, en el Grupo Parlamentario Socialista .....6

Se entra en el orden del día.

*Comparecencia, a solicitud del Grupo Mixto, de la Consejera de Hacienda para informar sobre el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las medidas adoptadas en el ámbito autonómico para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento .....6

La señora **Consejera de Hacienda (Cárcaba García)** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia .....7

El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Mixto, formula varias preguntas, a las que contesta la señora <b>Consejera de Hacienda</b> .....	8
La señora <b>Álvarez Rouco</b> , del Grupo Parlamentario Vox, formula varias preguntas, a las que contestan la señora <b>Consejera de Hacienda</b> y la señora <b>Directora de la Oficina de Proyectos Europeos (García González)</b> .....	11
El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula varias preguntas, a las que contesta la señora <b>Consejera de Hacienda</b> .....	14
La señora <b>Vallina de la Noval</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula varias preguntas, a las que contestan la señora <b>Consejera de Hacienda</b> y la señora <b>Directora de la Oficina de Proyectos Europeos</b> .....	15
El señor <b>Menéndez Salmón</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula varias preguntas, a las que contestan la señora <b>Directora de la Oficina de Proyectos Europeos</b> y la señora <b>Consejera de Hacienda</b> .....	16
El señor <b>Cifuentes Corujo</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula varias preguntas, a las que contestan la señora <b>Consejera de Hacienda</b> y la señora <b>Directora de la Oficina de Proyectos Europeos</b> .....	18
El señor <b>González Menéndez</b> , del Grupo Parlamentario Popular, formula varias preguntas, a las que contestan la señora <b>Consejera de Hacienda</b> , el señor <b>Director General de Asuntos Europeos (Vila Ferrero)</b> y la señora <b>Directora de la Oficina de Proyectos Europeos</b> .....	20
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Mixto, fija la posición de su Grupo.....	23
El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	24
La señora <b>Vallina de la Noval</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	25
El señor <b>Menéndez Salmón</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	26
El señor <b>Cifuentes Corujo</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	27
El señor <b>González Menéndez</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	28
El señor <b>Fernández Huerga</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	29
La señora <b>Consejera de Hacienda</b> interviene en turno de precisiones.....	30
<i>Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez a la Consejera de Hacienda sobre qué características diferenciales entiende que tienen las “inversiones” y los “gastos”</i>	
El señor <b>González Menéndez</b> , del Grupo Parlamentario Popular, da por formulada la pregunta .....	31

La señora <b>Consejera de Hacienda (Cárcaba García)</b> contesta la pregunta .....	31
Réplica del señor <b>González Menéndez</b> , del Grupo Parlamentario Popular .....	31
Nueva intervención de señora <b>Consejera de Hacienda</b> .....	32
<i><b>Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa a la Consejera de Hacienda sobre si piensa impulsar nuevos impuestos dirigidos a algunos de los sectores beneficiados por el contexto económico actual, con la crisis energética y de inflación</b></i>	
El señor <b>Marí Ripa</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta .....	33
La señora <b>Consejera de Hacienda (Cárcaba García)</b> contesta la pregunta .....	33
Réplica del señor <b>Marí Ripa</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias .....	33
Nueva intervención de la señora <b>Consejera de Hacienda</b> .....	34
<i><b>Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa a la Consejera de Hacienda sobre si considera que la Fundación Cajastur está dificultando el desarrollo económico dentro de sus propiedades, tras obligar al cierre del negocio de Vive Wellness, que hacía gimnasia con mujeres embarazadas y madres, por la presunta negligencia en la reparación del local que tenía alquilado, y qué medidas piensa llevar a cabo ante ello</b></i>	
El señor <b>Marí Ripa</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta .....	35
La señora <b>Consejera de Hacienda (Cárcaba García)</b> contesta la pregunta .....	35
Réplica del señor <b>Marí Ripa</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias .....	35
Nueva intervención de la señora <b>Consejera de Hacienda</b> .....	36
<i><b>Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López a la Consejera de Hacienda sobre qué demandará el Gobierno asturiano a la Fundación Cajastur en relación con el destino de los 8,5 millones de euros recibidos de beneficio en 2023 por su participación en Unicaja Banco</b></i>	
El señor <b>Marí Ripa</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta, en nombre de la Diputada autora de la iniciativa .....	37
La señora <b>Consejera de Hacienda (Cárcaba García)</b> contesta la pregunta .....	37
Réplica del señor <b>Marí Ripa</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias .....	37
Nueva intervención de la señora <b>Consejera de Hacienda</b> .....	38
<i><b>Pregunta urgente del Diputado del Grupo Mixto don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Hacienda sobre qué consecuencias cree que está teniendo y puede tener para Asturias el hecho de que el Gobierno de España no haya incluido entre sus prioridades la reforma del modelo de financiación autonómica</b></i>	
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Mixto, da por formulada la pregunta .....	39
La señora <b>Consejera de Hacienda (Cárcaba García)</b> contesta la pregunta .....	39
Réplica del señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Mixto .....	39

Nueva intervención de la señora <b>Consejera de Hacienda</b> .....	40
<i>Pregunta urgente del Diputado del Grupo Mixto don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Hacienda sobre qué herramientas de negociación y con qué estrategia acudiría su consejería al proceso de negociación de un nuevo modelo de financiación autonómica</i>	
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Mixto, da por formulada la pregunta .....	41
La señora <b>Consejera de Hacienda (Cárcaba García)</b> contesta la pregunta .....	41
Réplica del señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Mixto .....	41
Nueva intervención de la señora <b>Consejera de Hacienda</b> .....	42
<i>Comparecencia, a solicitud del Grupo Mixto, del Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas para informar sobre el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las medidas adoptadas en el ámbito autonómico para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</i>	
La <b>Presidencia</b> toma la palabra para explicar el procedimiento .....	43
El señor <b>Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas (Fernández Llera)</b> realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia .....	43
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Mixto, formula varias preguntas, a las que contesta el señor <b>Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas</b> .....	45
El señor <b>Cifuentes Corujo</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula varias preguntas, a las que contesta el señor <b>Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas</b> .....	49
El señor <b>González Menéndez</b> , del Grupo Parlamentario Popular, formula una pregunta, a la que contesta el señor <b>Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas</b> .....	50
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Mixto, fija la posición de su Grupo .....	50
El señor <b>Fernández Huerga</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	51
El señor <b>Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas</b> interviene en turno de precisiones .....	52
<i>Información del Consejo de Gobierno sobre operaciones de crédito a largo plazo formalizadas durante el cuarto trimestre de 2022</i>	
<i>Información del Consejo de Gobierno sobre expediente 8500000336/2023, de incorporación de remanentes afectados en la sección 85, Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias</i>	
<i>Recepción de convenios</i>	
La Comisión, por asentimiento, tiene por recibida la información referida a los expedientes y a los convenios epigrafados .....	52
Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.	

(Se abre la sesión a las catorce horas.)

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.  
Buenas tardes, Señorías.  
Ruego a los Portavoces que comuniquen, si las hay, sustituciones en sus Grupos.  
¿Grupo Parlamentario Vox?

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Buenas tardes.  
No hay sustituciones, Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Grupo Parlamentario Foro Asturias, se incorporará ahora el Portavoz.  
¿Grupo Parlamentario Izquierda Unida?

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Buenas tardes.  
No hay sustituciones.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupo Parlamentario Podemos Asturias?

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Buenas tardes, Presidenta.  
Feliz 8 de mayo..., de marzo, perdón.  
No hay sustituciones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.  
¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Buenas tardes.  
No las hay.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Buenas tardes, Presidenta.  
No hay sustituciones.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Y Grupo Parlamentario Socialista?

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Buenas tardes, Presidenta.  
Ángel Morales sustituye a Noelia Macías.

La señora **PRESIDENTA**: Pues muchas gracias, señores Portavoces.  
Damos la bienvenida a la Comisión a la Consejera de Hacienda, doña Ana Cárcaba García, quien comparece acompañada de la Directora de la Oficina de Proyectos Europeos, doña Raquel García González, y del Director General de Asuntos Europeos, don Javier Vila Ferrero.

***Comparecencia, a solicitud del Grupo Mixto, de la Consejera de Hacienda para informar sobre el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las medidas adoptadas en el ámbito autonómico para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia***

La señora **PRESIDENTA**: El primer punto de orden del día es la comparecencia, a solicitud del Grupo Mixto, de la Consejera de Hacienda para informar sobre el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las medidas adoptadas en el ámbito autonómico para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.  
Comenzaremos la comparecencia con un turno de exposición previa, por tiempo de diez minutos, al que seguirá un turno de quince minutos para la formulación de preguntas por el Grupo proponente y diez minutos para los demás Grupos, de menor a mayor. A continuación, se abrirá ese turno de fijación de posiciones, de cinco minutos para todos los Grupos, en el mismo orden que el turno anterior. Y se



concluirá con ese turno de precisiones o aclaraciones, también por tiempo de cinco minutos, si la compareciente lo considera oportuno.  
Comenzamos, pues, con la exposición previa de la Consejera de Hacienda, por tiempo de diez minutos. Tiene la palabra, Consejera.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes, Señorías.

Comparezco ante esta Comisión, como ha explicado la Presidenta, para analizar y debatir con ustedes el contenido del informe, que recientemente ha hecho público la Sindicatura de Cuentas, en el que fiscaliza las medidas llevadas a cabo en Asturias para implementar el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Lo hago, como no podría ser de otro modo, con el máximo respeto hacia la labor desempeñada no solo por la Sindicatura de Cuentas, sino por el conjunto de órganos de control externo de nuestro país, labor, a mi entender, imprescindible para asegurar el correcto uso de los recursos públicos. Ciertamente es que ese debido respeto no implica que debamos compartir de manera obligada todas y cada una de las conclusiones de sus informes, máxime cuando en ocasiones hablamos, como es el caso, de auditorías operativas en las que se evalúan aspectos vinculados a la gestión, algo que da cabida a opinión e interpretación.

Por ello, me gustaría realizar, en esta breve intervención, algunas apreciaciones que pueden servir para matizar, aclarar o situar en perspectiva varias de las cuestiones recogidas en el informe que es objeto de esta comparecencia.

Quisiera recordar, en primer lugar, que el ámbito temporal del informe se extiende desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022. Por tanto, las conclusiones que recoge deben circunscribirse a un periodo de tiempo ya pasado. Desde entonces hasta ahora se han adoptado numerosas decisiones, se han llevado a cabo múltiples actuaciones, se ha seguido avanzando, por lo que no parece muy adecuado juzgar la situación actual simplemente trasladando a nuestros días una foto fija hecha hace ya varios meses.

En segundo lugar, quiero resaltar algo que no ha sido objeto de análisis en el informe y que tiene una importancia crucial a la hora de interpretar la gestión realizada, el contexto en el que se lleva a cabo esa gestión. El informe revisa las actuaciones que acometió el Gobierno de Asturias para la implementación del Plan de Recuperación. Permítanme hacer un poco de memoria y recordar el escenario en el que este Gobierno afrontó esos primeros meses.

En ese momento, apenas contábamos con información, dado que se trataba de un fondo que aún se estaba definiendo y configurando. No conocíamos la fecha concreta en que dispondríamos de los recursos, ni bajo qué condiciones, ni cuáles serían las actuaciones que podrían ser financiadas con los mismos. Pese a ello, en esos días se adoptaron las primeras decisiones de forma casi inmediata, en cuanto se conoció la puesta en marcha del instrumento de recuperación por parte de las autoridades europeas, instrumento que daría lugar al posterior desembarco de fondos que fueron imprescindibles para afrontar las consecuencias de la pandemia y abordar la transformación de nuestro modelo económico.

El Gobierno del Principado vio necesario conformar una arquitectura institucional para lograr sacar el máximo rendimiento a lo que serían los futuros fondos europeos. De este modo, se aprobó el Mapa de Estrategias, se creó el Comité Asesor de Fondos Europeos y se puso en marcha la Oficina de Proyectos Europeos. Asturias comenzó a articular todos los resortes institucionales antes de que comenzaran a llegar los recursos. Recuerden que estos no empezaron a recibirse con fluidez hasta el segundo semestre de 2021.

También me gustaría, en tercer lugar, comentar algunas cuestiones relativas a las referencias contenidas en el informe en relación con el personal que se dedica a la gestión de estos fondos dentro de la Administración del Principado.

Entenderán, sin duda, que, por ejemplo, no podamos compartir como crítica a nuestra gestión la ausencia en el personal de una formación específica en estos fondos, cuando simplemente no existían antes de 2021. ¿Cómo hubiera sido posible que los trabajadores incorporados a nuestra Administración estuvieran formados en algo que se desconocía? Fue justo en el momento en el que el Plan de Recuperación se hizo una realidad cuando nos pusimos manos a la obra. Así, ochocientos funcionarios han recibido formación específica para la tramitación de los fondos Next Generation en el Instituto Adolfo Posada, y sesenta han acudido a Madrid a cursos *ad hoc* impartidos por la Administración estatal, datos que ya han sido puestos en conocimiento de esta Cámara por parte de nuestro Vicepresidente hace unas semanas.

En cuarto y último lugar, deseo referirme a otras de las conclusiones del informe, aquellas que inciden en la transparencia de la información. En mi opinión, no hay debate. Prácticamente en tiempo real todos los ciudadanos pueden consultar en nuestro Portal de Transparencia las cifras de los recursos que van llegando a Asturias y cómo se van licitando, convocando, concediendo, adjudicando en cada uno de los componentes del plan.

Hemos sido puestos como ejemplo a nivel nacional por la cantidad y la calidad de la información disponible. Además, estamos trabajando de manera constante para incorporar más información y para que esta sea más sencilla y comprensible.

En ese portal de transparencia se ofrecen todos los datos de ejecución del Mecanismo de Recuperación. La última actualización muestra cómo Asturias ha cobrado hasta el momento 510,9 millones de euros a través de las diferentes Conferencias Sectoriales. De esta cuantía, más de un 64 %, 328,2 millones, ya han sido objeto de licitación o convocatoria, y un 42,2 % de estos fondos ya han sido concedidos o adjudicados, en concreto 216 millones de euros. Hablamos de cantidades ciertamente relevantes, lo que nos anima a decir que los ritmos de ejecución son altos y que se camina en la buena dirección.

Simplemente, a modo de ejemplo, en el ámbito sanitario los contratos relativos al plan de inversión en equipos de alta tecnología están adjudicados, y todas las compras, efectuadas.

En el ámbito educativo, las inversiones en centros para extender la red de 0 a 3 avanzan a muy buen ritmo y están teniendo una excelente acogida por los ayuntamientos.

En el ámbito de la innovación está próxima la resolución de la convocatoria vinculada a los planes complementarios de energía e hidrógeno verde, convocatoria en la que han participado grandes empresas, pymes, Universidad y centros tecnológicos. Como ven, sectores diferentes, pero un mismo resultado.

Ahí habría que añadir los recursos que, sin ser gestionados directamente por la Comunidad Autónoma, están llegando a nuestro territorio y seguirán haciéndolo a lo largo de los próximos años. Todos tenemos en mente, por ejemplo, el PERTE de descarbonización industrial, con el apoyo A Arcelor como punta de lanza; el Kit Digital, dirigido a pequeñas empresas y autónomos; las subvenciones vinculadas al desarrollo urbano sostenible de pequeños ayuntamientos, o las inversiones en distintas infraestructuras de la región.

Finalizo ya no sin antes recordar algo que todos deberíamos tener presente. Los fondos europeos son una oportunidad de primer orden para impulsar la modernización de Asturias. Como es lógico están poniendo a prueba a todas las Administraciones. Algunos de los que hoy están aquí han tenido experiencia gestora, por lo que a buen seguro podrán hacerse una idea del enorme esfuerzo que esto está suponiendo para el Principado. Sin embargo, ello no ha sido impedimento para afrontar este reto y llevarlo adelante con rigor, transparencia y sin perder de vista el objetivo último, lograr aprovechar al máximo estos recursos para transformar nuestra región.

Nada más.

Tanto el Director General de Asuntos Europeos como la Directora de la Oficina de Proyectos Europeos y yo misma quedamos a su disposición para cualquier duda o aclaración que deseen plantearnos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Pues muchas gracias, Consejera.

Pasamos, entonces, al turno de preguntas.

Comenzamos por el Grupo Mixto, por tiempo de quince minutos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señora Presidenta.

Gracias a los comparecientes.

Gracias, señora Consejera.

Bueno, quiero comenzar haciendo un marco, una pequeña declaración de intenciones, porque el impulso de estas dos comparecencias evidentemente no se enmarca en la controversia momentánea y mediática que se suscitó, ni por supuesto tiene ninguna intención de sacar ningún tipo de rédito electoral de las mismas, como usted puede suponer.

A lo que responde básicamente es a dos intenciones. En primer lugar, una de carácter general, y creo que no menor, que es poner de manifiesto que, por motivos no achacables ni al Gobierno ni a la Sindicatura, en esta legislatura este Parlamento ha sido muy poco activo, por decirlo suavemente, en el análisis de los informes, planes y comunicaciones, que tradicionalmente suponían un trabajo de oficio, siguiendo el Reglamento, un trabajo de oficio siguiendo el Reglamento. Me refiero naturalmente a los informes de la Sindicatura. Y esa laxitud, como diré luego en mi fijación de posición, creo que vacía a esta Cámara de sus competencias.



Por tanto, lo que pretendo aquí es un cierto debate o abrir un debate sosegado, porque yo creo que estos informes suponen un fondo de armario para el trabajo del Parlamento y para los Diputados que lo integramos, en relación naturalmente con la función de control al Gobierno.

Y, la segunda, y en un contexto de final de legislatura, he pedido esta comparecencia porque creo que la importancia estratégica de los fondos de los que estamos hablando es una buena oportunidad para hablar de la mejora de la gestión de los mismos, con el objetivo no de atizar controversias, como ya le he dicho anteriormente, sino de que se puedan explicar con claridad, usted pueda explicar con claridad las medidas puestas en marcha para mejorar la gestión de los mismos y minimizar los riesgos asociados a algunas de las cuestiones señaladas en el informe.

Por tanto, el propósito fundamental de esta comparecencia es que podamos debatir y, sobre todo, que ustedes, como acaba de hacer ahora mismo, se puedan explicar.

Bien.

Efectivamente, el informe habla de algunas cuestiones que iba a decir que son transversales y que son históricas en algunas de las actuaciones en general de la Administración asturiana. Estamos hablando de una cierta dispersión normativa; estamos hablando de planificaciones estratégicas no siempre ligadas a hitos y objetivos; estamos hablando de mecanismos de gestión no siempre orientados a resultados; estamos hablando de disfunciones en la gestión de recursos humanos. Repito que estas cosas son transversales, por tanto tampoco son nuevas. Estamos hablando de transparencia, a pesar de que usted acaba de decir ahora mismo —le voy a hacer alguna pregunta al respecto— que no hay nada que objetar; estamos hablando de que no existen mecanismos específicos de rendición de cuentas a la Junta General del Principado. Hay una cierta huida del Parlamento, que se ha ido agravando en los últimos tiempos y que creo que, además, la pandemia ha sido una excusa importante para esta huida. Estamos hablando de problemas de cogobernanza, porque usted habló antes de que intervienen otras Administraciones.

Y yo creo que de aquí se desprenden dos cuestiones que considero nucleares y que llevo a su ánimo y dentro de este marco es dentro del cual le voy a hacer las preguntas al respecto.

En primer lugar, que sin una planificación estratégica —y esta sería la primera pregunta—, que yo no tengo todavía muy clara, cómo se garantiza que los proyectos están alineados realmente con un proyecto general para Asturias y que, por lo tanto, van a suponer un revulsivo para la reactivación económica. O, vaya, simplemente estamos rellenando, hay unos fondos... Se lo digo porque ya hemos tenido experiencia en eso: llegan unos fondos y vamos rellenando y vamos gastando, pero no con un objetivo planificado, con una idea de futuro y, por tanto, que establecería prioridades respecto a esa situación.

Esa es mi primera pregunta: ¿cómo cree usted que se garantiza que están alineados con un proyecto de futuro para Asturias?

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Bueno, antes de nada, buenas tardes, Señoría.

Voy a contestarle a esta pregunta.

Es verdad que ha abierto usted..., ha hecho una primera..., bueno, un contexto para la solicitud de esta comparecencia, un contexto en el que ha señalado muchas de las cuestiones que aparecen recogidas en el informe. Como estoy segura de que ha leído con detalle el informe, habrá leído también con detalle las alegaciones. Por lo tanto, ya sabe o tiene una idea de cuál es el punto de vista del Gobierno, la opinión del Gobierno y aquellas cuestiones en las que nosotros entendemos que debemos dar nuestra opinión y nuestras aclaraciones.

Como sabe, el Gobierno del Principado ha elaborado un mapa de estrategias. Hay Consejeros del Gobierno que utilizan el término *metaestrategia*, porque, en realidad, no es una única estrategia, pero sí es cierto que parte de un punto común, de fijar cuáles son los objetivos que pretendemos alcanzar para la Asturias del futuro, es decir, cuando levantamos la vista de nuestra tramitación diaria, de nuestros problemas diarios, de aquello que come nuestra labor día a día, nuestras horas, y miramos un poco, con esa visión de largo plazo, qué es lo que queremos. En ese Mapa de Estrategias se indica lo que nosotros pretendemos.

Queremos una Asturias verde; queremos una Asturias sostenible; una Asturias digital; una Asturias donde la salud y la longevidad tengan un papel primordial; queremos una Asturias cohesionada social y territorialmente. Son grandes objetivos, porque la estrategia es lo que tiene que contener, grandes objetivos.

Las estrategias luego se concretan. No creo que a una estrategia se la pueda acusar de falta de concreción, como hace en algún momento el informe, porque la estrategia precisamente no es lo que

concreta. Luego hay proyectos, hay planes, hay presupuestos para poder llevar a la práctica eso que queda ahí recogido. Y, sobre la base de eso, en ese Mapa de Estrategias se recogen cuáles son las estrategias sectoriales que van a permitir alcanzar esos grandes objetivos.

No es una estrategia pensada para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en absoluto. De hecho, en algunas ocasiones se nos acusó de no elaborar un plan regional para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. No lo elaboramos porque no tiene cabida ese plan, porque, cuando Europa canaliza los recursos hacia los distintos países, no solo hacia el nuestro, establece como obligación, como condición, que cada país elabore un plan de país, no un plan de región o la suma de planes de regiones, sino un plan de país. Y eso es lo que tenemos a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, un plan de país, que, además, ha tenido que contar con el visto bueno de Europa para que podamos recibir esos recursos.

En ese Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se fijan los criterios que han de seguir las distintas medidas y los distintos proyectos que luego van a ser puestos en marcha en todo el territorio y tienen que estar alineados con los objetivos fijados por Europa, ya no fijados por nuestro país, sino fijados por Europa, esa Europa verde, sostenible, digital. Esos proyectos luego se van concretando, a través de las distintas Conferencias Sectoriales, en subproyectos, en actuaciones, y esa es la concreción que tiene lugar en nuestra región.

¿Encajan esas actuaciones con nuestro Mapa de Estrategias? Si nosotros hablamos de una Asturias verde y sostenible, si hablamos de una Asturias digital, si hablamos de una Asturias cohesionada, por supuesto que encaja.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Bien, eso..., yo creo que estamos ya a la altura de que nos interesan mucho las concreciones. Además, si fuera a analizar una foto fija, efectivamente, no tendría sentido. No crea usted que la comparencia no admite que no se hayan hecho esfuerzos ni que ustedes no hayan hecho su trabajo, sino que lo que pensamos es que hay que redoblar el impulso para que precisamente esas concreciones en Asturias lleguen al plan fijado.

Bueno, efectivamente, yo entré en el Portal de Transparencia, la actualización de los últimos datos que usted ha dado. Hay algún tipo de confusión, me genera algún tipo confusión, porque algunos de los datos de ejecución en realidad no son claros, porque incluyen la parte que es cofinanciada también, entiendo, por empresas, etcétera, pero, aparte de esto, quiero preguntarle alguna cosa concreta, porque resulta que ya me quedan cuatro minutos.

Respecto a la dispersión normativa, ¿puede verse afectada la seguridad jurídica? Esta es una de las conclusiones también que se han obtenido en algunos estudios de comunidades autónomas. Efectivamente, existe un procedimiento normalizado para la gestión en Asturias, pero ¿pueden verse los órganos ejecutores en situaciones complejas a la hora de convocar los concursos ante eventuales litigios futuros por el sudoku que resulta de la normativa aplicable, europea, autonómica, estatal?

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: No, la respuesta es que no. Así de simple. Es verdad que el informe habla de que la existencia de..., de que el que no exista un único texto normativo dice que no facilita una gestión eficiente, cuando he de decirle que precisamente se recurre en distintos momentos a distintas disposiciones para facilitar la agilidad en la tramitación. No hubiera tenido sentido que esperásemos, por ejemplo, al año 21, a que se aprobarán los reglamentos, o que se esperase a septiembre, finales de septiembre del 2021, a que estuvieran disponibles las órdenes ministeriales, para poner en marcha la Oficina de Proyectos Europeos, para poner en marcha el Comité Asesor. Esa es la primera conclusión que sacan acerca de esa dispersión.

Pero en el informe, efectivamente, como usted indica, se pone en cuestión el que la existencia de distintas disposiciones puede no garantizar el principio de seguridad jurídica. Aquí va a disculparme porque mi conocimiento jurídico es muy inferior al de muchas de las personas que están aquí, en la sala, pero el principio de seguridad jurídica invoca el que la iniciativa normativa sea coherente con el ordenamiento que esté en ese momento vigente. No entiendo el porqué o me cuesta entender, seguramente desde el punto de vista jurídico pueda tener alguna explicación, que el que nosotros recurramos no a una única norma, sino a varias en función de la necesidad existen en cada momento pueda ir en contra de esa seguridad jurídica.

Y permítame, simplemente por señalarle que, en realidad, los gestores, que es un poco lo que usted plantea en su... o la preocupación que usted puede trasladar, los gestores cuentan con un recurso único para saber cómo tramitar y gestionar, que son las directrices.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Es que en las alegaciones se habla de implementar una fórmula de acceso a la normativa aplicable, más accesible, intuitiva en el Portal de Transparencia, y, sin embargo, yo, al menos yo, no he visto nada. No sé si va estar o se va a incluir en un futuro.

Bueno, entonces... También usted, efectivamente, habló de metaestrategia, habló del Mapa de Estrategias. Bueno, se ha hablado en el discurso oficial. Hay establecimiento de objetivos genéricos. Yo creo que se mueve bastante, iba a decir, en lo abstracto. Mi siguiente pregunta es en relación con esto.

¿Se ha hecho algo para mejorar este instrumento de planificación general o para tener uno?, ¿cómo se hará el seguimiento global, en relación con esta metaestrategia, para que podamos tener, en fin, elementos críticos el resto de los ciudadanos?, ¿cómo se garantiza que los proyectos estén alineados realmente con un proyecto general de Asturias?, porque la explicación que me dio antes me convenció pero a medias, me convenció pero a medias. ¿O simplemente vamos a ir rellenando para no perder fondos, con proyectos que encajan en términos generales pero que...? Nosotros lo que necesitamos a estas alturas, creo, de la película son concreciones, subproyectos establecidos del plan nacional, pero que realmente, en fin, como un calzado a medida, estén ajustados a nuestro territorio. ¿Cómo sabemos si vamos por el buen camino, si estamos acertando con los proyectos que pueden transformar Asturias?, ¿tenemos algún mecanismo de evaluación y, además, un mecanismo de evaluación que pueda ser participado por esta Cámara o por la que vaya a surgir a partir de las elecciones de mayo?

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Bueno, Señoría, como le indicaba, todos los subproyectos y actuaciones encajan dentro de ese Plan de Recuperación y, por lo tanto, ya, de entrada, nos dan la seguridad de que responden a los objetivos fundamentales que nosotros nos habíamos fijado en la estrategia regional, punto número uno.

Punto número dos, el margen del que disponemos a la hora de definirlos no es excesivo. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia fija una serie de componentes, medidas a través de las Conferencias Sectoriales. Aunque el funcionamiento no es uniforme sí es cierto que se dan unas orientaciones, en algunos casos bastante específicas, hacia dónde deben ir esas actuaciones.

Hay un seguimiento por parte de la Oficina de Proyectos Europeos y por parte de toda la estructura interna de la Administración para garantizar que van en el camino correcto.

Hay una información periódica al Comité Asesor de Fondos Europeos. Y, bueno si ustedes lo desean, por supuesto, puede haber también una información periódica a los miembros de la Junta. Nunca hemos rechazado en ningún momento trasladar información. Hemos realizado comparecencias a petición propia; todos aquellos Grupos que se dirigen tanto a mí Consejería como al resto para solicitar, a través de preguntas por escrito o solicitudes de información, todos los datos que en un momento dado puedan resultarles interesantes se los estamos ofreciendo, intentando hacerlo con el máximo detalle posible, pero, por supuesto, todo aquello que la Junta nos plantee abiertos estamos a trasladarlo.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Señora Presidenta, tengo muchas preguntas. Ya se me acabó el tiempo, ¿no?

La señora **PRESIDENTA**: Sí, pero ya he sido generosa.

Pasamos al siguiente al Grupo.

Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidenta

Buenos días..., buenas tardes, Señorías.

Gracias por comparecer a todos también, a usted, señora Consejera, y a las personas que le acompañan.

El Gobierno del Principado quiero pensar que es consciente de la complejidad de todo lo relacionado con la gestión de los fondos europeos y compartirá con nosotros, señora Consejera, que conocer cómo funciona, en qué consiste y la manera de acceder a ellos y en qué plazo no son cuestiones fáciles para los asturianos, pero tampoco para el personal de la propia Administración, por los novedoso y lo específico de estas ayudas.

El informe resalta, en este sentido, tanto la falta de recursos humanos como la formación de estos. ¿Se adecuaron, finalmente, sus propias previsiones iniciales a la carga real que tienen en este momento?, ¿cómo han fijado, señora Consejera, la necesidad de personal por Consejería, dado que no existe un

documento adecuado a la planificación estratégica que contenga un análisis pormenorizado de cargas de trabajo?

Gracias.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Buenas tardes, antes de nada, Señoría. Bueno, varias cuestiones.

Primero, los recursos humanos saben que no son competencia de esta Consejería, lo digo porque quizás el Consejero competente podría darles información quizás más precisa y más completa de la que nosotros le vamos a poder dar, pero, aun así, trataré de compartir con usted toda la información de la que disponemos.

Es cierto que el informe habla de que no hay una planificación estratégica en los recursos humanos. Incluso dice que no se han buscado profesionales especializados en la materia. Bueno, yo le diría que volvamos, por favor, a recordar ante qué estamos: ante un fondo que se ha ido construyendo a medida que nosotros teníamos que ir adaptándonos, adaptando nuestra estructura para poder hacerle frente. Quiero recordar que hasta los primeros meses del 21 no se aprobaron los reglamentos europeos por los que se aprobaba realmente el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia no se aprobó hasta el verano del 2021, y las órdenes ministeriales que nos decían cómo había que tramitar y gestionar e informar sobre los fondos se aprobaron no sé si fue el 29 o el 30 de septiembre, no recuerdo ahora la fecha exacta, del año 21.

Lo digo porque ese era el contexto en el que trabajábamos. ¿Cómo hacer una planificación estratégica ante una situación como esa?, ¿cómo encontrar personal especializado en algo que no existía, que se estaba creando en ese momento? Esa era la situación a la que teníamos que hacer frente.

En ese momento se traslada a todas las Consejerías la petición de sus necesidades, de las necesidades que creían que iban a tener, en un momento en el que ni siquiera sabían qué actuaciones iban a poder llevar a cabo ni cuáles iban a ser los plazos en los que tendrían que llevarlas a cabo. Esas necesidades hubo que adecuarlas..., esas peticiones, perdón, esas peticiones hubo que adecuarlas al análisis de necesidades que se hizo.

Me gustaría, si me lo permite, que la Directora explicara cómo fue el procedimiento, porque participó activamente en él, mediante múltiples reuniones. Y, permítame, y como Consejera de Hacienda lo tengo que decir, esas necesidades hubo que adecuarlas también a la disponibilidad presupuestaria, ¿de acuerdo?

Quiero también señalar que, desde la elaboración del informe hasta el momento actual, se ha ido incorporando personal. La situación del informe..., por eso decimos: “No evaluemos la situación actual con una foto que fue hecha hace tiempo”. Si en aquel momento los planes temporales de empleo llegaron a las 46 personas, creo recordar, en este momento tenemos 31 personas más, es decir, se han ido incorporando a medida que se iban evaluando las necesidades.

Si me permite que la Directora explique un poquito con más detalle cómo se produjo aquel proceso...

La señora **DIRECTORA DE LA OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS (García González)**: Sí, buenas tardes, Raquel García, Directora de la Oficina de Proyectos Europeos.

Gracias, Señoría.

Por completar la respuesta que le ha dado la Consejera, de lo más acertada, la realidad es que, efectivamente, cuando no dispones de información cierta sobre cuál va a ser el contexto de actuación de unos eventuales gestores, es muy difícil planificar esas necesidades. Sin embargo, en el 21, de manera muy intensiva, en el primer semestre, por parte de la Dirección General de Función Pública se inició un procedimiento de consulta a todas las Consejerías y Direcciones Generales que iban a estar implicadas en la gestión de los fondos para que dimensionasen, de una manera tentativa, los equipos que serían necesarios para reforzarse, para acometer una gestión efectiva de los recursos.

Esa primera estimación, de más de doscientos efectivos, luego requirió una tarea de depuración, que se desarrolló a través de reuniones bilaterales con las Consejerías y con las Direcciones Generales. Participaba en las reuniones también personal de la Secretarías Generales Técnicas, dando por sentado que iban a tener, y efectivamente así ha sido, una carga de trabajo considerable para la gestión de los recursos. Con lo cual, todas esas reuniones bilaterales nos permitieron atinar con cuál iba a ser la necesidad real de esas Direcciones Generales o de esas Consejerías. ¿Por qué? Porque es cierto que en muchos casos se estaban dimensionando equipos atendiendo a carencias tal vez estructurales que no respondían de manera rigurosa a las necesidades que iba a ser necesario atender con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.



Todas estas reuniones se mantuvieron hasta septiembre del 21, y se inició un procedimiento de contratación sobre la base de las necesidades y de la urgencia de las Direcciones Generales que comenzaban a gestionar fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, de modo que sí que se ha realizado un análisis y se ha planificado debidamente la estructura del Principado de Asturias de cara a la gestión del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, siempre teniendo en cuenta el marco temporal en el que se inició y la información de la que se iba disponiendo a lo largo de los ejercicios. La realidad es que, como bien apuntaba la Consejera, una vez finalizado el marco temporal de auditoría, había 46 efectivos contratados en el marco de programas temporales de empleo, que se han completado hasta final del ejercicio con 31 más, disponiendo actualmente de 77, y no se trata de una tarea cerrada, sino que, si existen unidades administrativas que precisan un refuerzo, porque se van a negociar nuevas disposiciones o nuevas anualidades de fondos vinculados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, se estudiará el caso de manera particular.

Gracias.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Pues muchas gracias por el desarrollo de la respuesta. Sobre la transparencia, señora Consejera. Mire, sobre la transparencia de acceso a estas ayudas creo importante atender la consideración de la Sindicatura de Cuentas que revela que la información a la que puede acceder el público interesado no es completa ni detallada ni explicativa, y además está dispersa por distintas páginas webs, y todo ello resulta incomprensible para el ciudadano. ¿Son conscientes de esta dificultad a la hora de acceder a las ayudas?, ¿se van a tomar medidas para clarificar el proceso de acceso a estos fondos? Y, por último, ¿no se han recibido quejas?, ¿usted tiene, a lo mejor, o escuchó alguna queja del sistema actual?

Gracias.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: A ver, vamos allá. Como le decía, yo considero que no hay debate en relación con la transparencia, porque realmente estamos dando toda la información, todos los datos, acerca de cómo se están ejecutando estos fondos. Lo creo firmemente y, además, así nos lo han dicho desde distintos ámbitos, sobre todo cuando se han puesto a comparar y se dan cuenta de que la información que aparece en Asturias, tan desagregada, no pueden encontrarla en otros territorios. Esa información que ofrecemos es información muy detallada, es información muy actualizada. Se le ha olvidado, por ejemplo, a la Sindicatura recordar que, si nuestra Ley de Transparencia habla de una periodicidad de tres meses, nosotros estamos ofreciendo esa información con una periodicidad máxima de quince días, y digo máxima, porque, salvo que haya datos que no se actualicen y, por lo tanto, la misma excel refleje la información actualizada, en ocasiones han pasado tan solo unos días, hemos obtenido información relevante sobre algún cambio en esos datos, y lo hemos incorporado, sin esperar a que transcurriesen quince días, información detallada y actualizada. Quizás nos hemos ido un poco... o hemos pecado de técnicos, ahí es verdad, hemos pecado de técnicos, igual la información es una información que podría ser bastante más amigable, podría ser bastante más sencilla de interpretar. Efectivamente, puede que sea así. Y, de hecho, estamos trabajando, y esto es una cuestión que nosotros señalamos en las alegaciones, estamos trabajando constantemente sobre esa información. Hace unas semanas, la Directora de la Oficina de Proyectos Europeos comunicaba cómo, en breve, vamos a actualizar esa información, incorporando, mediante herramientas informáticas específicas, una información más gráfica, una información más visual e información adicional, por ejemplo, sobre los destinatarios, quiénes están siendo los destinatarios de esos recursos que se están ejecutando, algo que ahora mismo no queda claro, no aparece en esa excel que está disponible. Creo, sinceramente, que la información que aparece es una información muy completa, una información que aquellos que en algún momento hemos realizado estudios de transparencia valoramos, porque es información manejable, información exportable, información que cualquier investigador o cualquier persona que quiera hacer estudios posteriores a partir de ella puede hacerlo, algo que no es posible a través de información textual o a través de información gráfica. Pero, por supuesto, todo es mejorable y aceptamos determinados consejos, determinadas cuestiones que pueden ser mejorables. Como le digo, llevamos trabajando en ello desde hace tiempo. ¿Quejas acerca de la información? No sé si en la Oficina han recibido... (*Comentarios de la señora Directora de la Oficina de Proyectos Europeos: "No, no, no especialmente"*.) Bueno, pues no nos han llegado.



La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Pues gracias.  
No tengo más preguntas, sobre todo porque se me acabó el tiempo.  
Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.  
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.  
Muy buenas tardes, señora Consejera, resto de miembros del equipo.  
Gracias por su comparecencia.  
Yo quería preguntarle, cuando se le preguntó al Vicepresidente, al señor Cofiño, en relación con el informe de la Sindicatura en relación con los fondos, aparte de ese enfado, él manifestaba que el informe estaba desactualizado porque hacía referencia a un año anterior y hablaba de decalaje temporal.  
Yo quería preguntarle, dando por buena esa información del señor Cofiño, qué cambios se han implementado en la Administración para, bueno, para dar por bueno ese decalaje temporal y que el informe está desactualizado.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Buenas tardes, Señoría.  
Bueno, yo creo que el Vicepresidente lo que hizo fue trasladar algunas cuestiones que creía que tenían que quedar claras una vez publicado el informe y una vez visto, bueno, pues cuál fue la reacción a través de los medios de comunicación a las conclusiones de ese informe, un informe, que, como he señalado yo en mi primera intervención, está limitado a un marco temporal determinado, porque así lo estableció el Tribunal de Cuentas. Quiero recordar que la Sindicatura hace este trabajo en colaboración con el resto de órganos de control externo autonómicos y en coordinación con el Tribunal de Cuentas. Por lo tanto, no ha elegido, no ha determinado ese ámbito temporal al azar, ni mucho menos.

Es cierto que todos los trabajos de auditoría han llevado un tiempo y, al final, cuando se hace público el informe, la información pues ya está desactualizada, sobre todo porque trabajamos constantemente en estos fondos, no son unos fondos que han finalizado su ejecución y se lleva a cabo una fiscalización *a posteriori* de algo ya terminado. Es una auditoría operativa, y yo insistía en esto en mi intervención inicial, Señoría, porque, como sabe, en una auditoría operativa se fiscaliza la gestión, aspectos vinculados a la gestión. ¿Qué quiere decir?, que es una fiscalización más abierta al juicio del auditor. Con ello lo que quiero decir o lo que pongo de manifiesto es que siempre va a dar lugar a opiniones, a interpretaciones, bueno, a aclaraciones, a matizaciones, que es lo que nosotros estamos haciendo.

En este caso, en el caso de la temporalidad, acabamos de señalar ya algunas cuestiones. El tema de los recursos humanos: en el momento en el que finaliza el periodo temporal del informe, los efectivos que se habían incorporado a través de esos planes temporales de empleo eran 46, en este momento son 77, 77, y no es una cifra cerrada, se va analizando. De hecho, en este momento tenemos sobre la mesa una propuesta de incrementar en un determinado centro gestor que ve cómo su trabajo, con las últimas actuaciones, se está viendo incrementado.

En aquel momento, por ejemplo, no estaba todavía a pleno rendimiento el sistema de información y tramitación del Estado, el que conocemos como CoFFEE, el famoso CoFFEE. Ahora mismo ya está funcionando. Las Consejerías están cargando esa información, no solo las Consejerías de nuestra... o los centros gestores de nuestra región, sino de todas las comunidades autónomas. Ya se han reunido de forma periódica los grupos de monitorización, el Comité de Evaluación de Riesgo de Fraude. Es decir, se ha llevado a cabo toda una serie de labores que en aquel momento todavía no se habían llevado a cabo simplemente pues porque no había transcurrido el tiempo necesario.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: No voy a hacer más preguntas, señora Presidenta.  
Gracias, Consejera.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.  
Turno ahora para del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.  
Perdón.  
Sí, pues Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.  
Señora Vallina...

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Se lo agradezco ¿eh?, no me deje sin palabra. *(Risas.)*

Bueno, buenas tardes.

No, yo voy a ser muy breve también.

El ámbito temporal de este informe, según me pareció entenderle antes, desde luego está fuera del..., vamos, es de hace tiempo, se nota. ¿Qué era, del 1 de enero de 2021 a 31 de mayo de 2022? Eso más o menos dijo. Bueno.

Pues a mí lo único que..., efectivamente, se estaba arrancando con los fondos, poca in formación había, poca información además teníamos todos, incluso no sé la que tendría Madrid en aquel momento. Entonces, sí me gustaría nada más que preguntar si se han implementado por parte de su Consejería pues medidas para mejorar tanto la gobernanza como la transparencia en la gestión de esos fondos después de esta fecha del informe, y si me podría un poco detallar cuáles son.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Buenas tardes, Señoría.

Efectivamente, como acabo de señalar, era un momento en el que todavía estábamos poniendo en marcha, estábamos ya trabajando, pero trabajando y a la vez conociendo cuál era el desarrollo, cuál era la arquitectura, cuáles eran las actuaciones que íbamos a tener que realizar, cuáles eran los plazos en los habría que realizarlas. Era bastante complicado gestionar algo que todavía estaba definiéndose en ese momento.

Desde entonces hasta ahora por supuesto que se han tomado numerosas decisiones, numerosas decisiones que yo creo que han sido bastante positivas, porque la experiencia nos lo ha ido marcando. Hemos ido ampliando el número de efectivos; hemos llevado a cabo una importante labor de formación de ese personal; hemos llevado a cabo numerosas reuniones; nos hemos puesto en contacto con numerosas entidades y empresas que podrían ser destinatarias de esos fondos. Como saben, en este presupuesto hemos incluido también un encargo a Tragsa, porque veíamos que una de las reivindicaciones de los ayuntamientos pequeños era: “Ayudadnos a tramitar algo que nosotros no somos capaces de hacer”. El encargo a Tragsa, en colaboración con el encargo que también se va a realizar o está realizándose desde el ámbito nacional, va a ayudar mucho a esos ayuntamientos, a esos pequeños ayuntamientos, además de al propio Principado, porque creo que vamos a poder aprovecharlo.

Se están elaborando por parte de la Oficina de Proyectos Europeos guías de recomendaciones, por ejemplo para la tramitación, para la elaboración de pliegos de contratos, para la tramitación de subvenciones, aprovechando la experiencia en esa tramitación de los distintos centros gestores; es decir, unas guías que en realidad van a ser guías de buenas prácticas dentro de la Administración, aprovechando toda esa experiencia.

Vamos a modificar las directrices después de saber cuál ha sido la experiencia y qué cosas son mejorables. Vamos a tener que adaptarnos también a nueva normativa estatal que ha surgido hace unas semanas, una orden ministerial para..., una orden ministerial, ¿no?, sí, ¿no?, una orden ministerial para el análisis sistemático del riesgo de conflicto de intereses.

Le aseguro que no hemos parado.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Yo no se lo pongo en duda.

Sí, también me gustaría saber si se han implementado..., bueno, nos ha especificado un poco. El propio informe dice que, bueno, que su ánimo es contribuir a la buena gobernanza y a la transparencia. No hacen sino aportaciones para que la transparencia y la gestión de los mismos y la gobernanza vayan mejor, no es que el informe diga algo extraño.

Sí es verdad que, bueno, en alguna Consejería la transparencia falta un poco, por decir algo, y sí me gustaría también saber, bueno, ese aumento de personal, porque creo recordar, ya leí el informe hace unos días, que eran 211 las personas que pedían de aumento en la plantilla o que tal... ¿Cuántas han aumentado en realidad?, ¿cuál ha sido el aumento del personal para la gestión de los fondos?

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: El incremento total han sido 77 personas a través de los planes temporales de empleo y también ha habido algún incremento en la Oficina de Proyectos. ¿cierto? *(Comentarios de la señora Directora de la Oficina de Proyector Europeos: “Son programas temporales también”.)* ¿Son programas temporales? *(Afirmación de la señora Directora de la Oficina de Proyectos Europeos.)* Creí que había sido algún cambio en la RPT.

Y el detalle, bueno, ¿no sé si lo tienes a mano?

Sí, mi Directora puede dar un poco de detalle acerca de cuál ha sido exactamente la incorporación de esas personas.

La señora **DIRECTORA DE LA OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS (García González)**: Sí, buenas tardes.

Raquel García, Directora de la Oficina de Proyectos Europeos.

Efectivamente, como apunta la Consejera, han sido 77 personas vinculadas a programas temporales de empleo para refuerzo de las Consejerías en materia de Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, todas ellas vinculadas a programas temporales. Sí que es cierto que una persona de la Oficina, y disculpa, es una ampliación de..., es un puesto de estructura, fuera de estas 77.

Respecto a detalle, si quiere, puedo desgranarle por Consejerías qué personal estaba afectado a cada una de ellas. Serían cinco en Administración Autonómica; diez en Presidencia; cuatro en la Consejería de Hacienda; doce en la Consejería de Industria y cuatro en el Sepepa; diez en Educación; diez en Derechos Sociales y Bienestar; seis en el ERA, en Establecimiento Residenciales de Ancianos; cinco en Medio Rural y Cohesión Territorial; seis en Cultura, y cinco en Ciencia. Todas ellas, como decía, programas temporales, en su mayoría financiados con recursos propios, excepto catorce, que están financiados con los propios fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Y la Consejería de Industria gestiona también los fondos de transición. ¿Y con doce personas está completo el cupo en Industria?, ¿es suficiente?

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: ¿En el caso del Fondo de Transición Justa?, ¿hacemos referencia ahora al Fondo de Transición Justa?

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Sí.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: No, no estamos incluyendo aquí. Esta información...

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: No lo incluye.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Exacto.

Esta información solamente hace referencia a la gestión del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Para el Fondo de Transición Justa hay una modificación de la RPT, porque es necesario incorporar un servicio específico y, de hecho, va ir financiado con fondos específicos para vincular precisamente esos recursos a ese fondo.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: ¿Y todavía no sabemos con cuánto personal más?

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Va a disculparme, pero creo que esa pregunta se la debería trasladar...

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Ya, ya, es la Consejería más opaca, para qué vamos a decir lo contrario.

Vale, muy bien.

Nada más.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (Álvarez Núñez)**: Muchas gracias.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Gracias, Vicepresidenta.

Muy buenas tardes a los tres.

Al hilo de algo que ha dicho ahora la Directora, mencionaba que hay seis personas que se han contratado para la Consejería de Cultura, ligadas a la Consejería de Cultura. Querría saber si de estas contrataciones alguna está ligada a proyectos puramente de cultura o todas están ligadas a proyectos de turismo.

La señora **DIRECTORA DE LA OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS (García González)**: Raquel García, Directora de la Oficina de Proyectos Europeos.

La verdad es que me pide un grado de detalle que ahora mismo no tengo. Sí que es cierto que se contratan de manera transversal para atender las necesidades de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y de Política Lingüística.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: La pregunta era porque, bueno, sospecho que, como ha sido turismo quien ha recogido la parte del león, digamos, de la Consejería, en lo que tiene que ver con los fondos, pero quería saber si a la parte de cultura —es un poco para mí la niña bonita, pero la menos tratada o menos cuidada— le había correspondido algún trabajador o trabajadora. No importa, no se preocupe. Bueno, llegado este turno, se ha hablado ya de muchas cosas, así que voy a intentar hacerle alguna pregunta sobre algún nicho de interés que haya quedado sin atender.

La semana pasada, en sede parlamentaria, a una pregunta, creo, concretamente, de la Portavoz de Izquierda Unida, el Presidente aseguraba que el 36 % de los fondos estaban destinados a proyectos de carácter energético, que obviamente están copados mayoritariamente por grandes empresas.

A mí me interesaría saber cuál es el porcentaje de los fondos que se han destinado a proyectos llevados a cabo por pymes.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Buenas tardes, Señoría.

No sé si disponemos de ese dato desagregado.

Sí, Raquel, por favor.

La señora **DIRECTORA DE LA OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS (García González)**: Raquel García, Directora de la Oficina de Proyectos Europeos.

Puedo darle el dato de empresas de carácter privado, que es lo que nos..., o sea, de empresas, de empresas privadas, que es lo que nos permite la información que manejamos o que explotamos. Hay que tener en cuenta que nosotros, para hacer el seguimiento y para hacer la explotación de datos, tenemos que remitirnos a la información de la que disponemos y, en este caso, los datos que tratamos van sobre el porcentaje de gasto autorizado y eso nos permite delimitar los beneficiarios, pero no con ese nivel de detalle.

No obstante, a empresas, del total sobre esos 328 millones de gasto autorizado que tenemos en este momento, está o se dispone el 32,5 % de los fondos, es decir, casi 107 millones de euros, de esos más de 300, tienen el destino en empresas.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: No, entiendo que el Diputado lo que..., bueno, no lo sé, discúlpeme si voy más allá de interpretar, lo siento si es así, no lo pretendo, no lo pretendo, de verdad.

Simplemente, por eliminar, si es así, un poco la preocupación que parece que siempre subyace en este tipo de comparecencias acerca de si realmente los fondos están llegando a las pequeñas y medianas empresas, ¿verdad?

Yo creo que hay que tener en cuenta que hay fondos que llegan directamente en forma de subvenciones a las empresas —hay empresas que acceden, presentan sus proyectos y reciben las subvenciones—, y hay fondos que llegan a las empresas a través de contrataciones que implican que están financiadas con recursos MRR que implican la contratación de pequeñas empresas para llevar a cabo multitud de actuaciones, multitud actuaciones, como saben, rehabilitación destinada a la eficiencia energética; multitud de actuaciones, por ejemplo, dirigidas a temas de digitalización, donde no solo son beneficiarios directos, sino donde, además, se benefician los agentes digitalizadores que participan para poder llevar a cabo esa actuación; contrataciones de la Administración para multitud de tareas que vienen financiadas con el Mecanismo de Recuperación y que, al final, son recursos que acaban llegando a esas pequeñas y medianas empresas.

No sé si he ido más allá de lo que usted quería preguntar.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: No, no, es interesante lo que ha dicho y se lo agradezco. Sabe que, efectivamente, a nuestro Grupo siempre le ha conmovido especialmente el asunto de las pequeñas y medianas empresas, porque, bueno, no nos engañemos, muchas veces quedan fuera del gran juego de los capitales y de los intereses.

Del mismo modo que le preguntaba por los porcentajes de los fondos destinados a estos proyectos de pymes, ¿tienen algún dato que nos informe sobre el empleo que ya ha generado la recepción de las ayudas europeas en Asturias?

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Bueno, es complicado y, sobre todo, en esta fase en la que nos encontramos, donde todavía muchos proyectos están en marcha.

Existe un compromiso por parte de la Administración central para poder ayudarnos precisamente a evaluar el impacto en términos de empleo y el impacto económico en cada región de los recursos que proceden del mecanismo, no solo de los gestionados por la Comunidad Autónoma, sino del global, porque es muy difícil separar unos y otros, es muy difícil hacer una medición sin tener en cuenta el conjunto.

Yo creo que en este momento no disponemos, miro hacia la Directora de la Oficina, que es quien maneja los datos con más detalle, pero en este momento aún no es posible hacer ese cálculo.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Gracias.

Y una última pregunta, Consejera, y recojo un poco un guante que le lanzó el proponente de esta comparecencia, el señor Fernández Bartolomé. Es una pregunta que le hago personalmente a usted, no como..., bueno, obviamente usted forma parte del Consejo de Gobierno, pero es algo como Consejera de Hacienda. ¿Usted sería partidaria de una Comisión parlamentaria relativa al proceso de adjudicación y gestión de los fondos para mejorar la rendición de cuentas por parte del Gobierno y garantizar así que los Grupos Parlamentarios podamos llevar a cabo un seguimiento periódico de las actuaciones que se llevan a cabo en esta materia? Usted, personalmente, aunque luego no fuera factible.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Señoría, yo soy partidaria de todo aquello que suponga trasladar la máxima información a la Junta, a los representantes parlamentarios de los ciudadanos dentro de este Parlamento. Todo aquello que implique trasladar la información y contar con la máxima transparencia ante ustedes, soy partidaria de ello.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Pues muchísimas gracias, como siempre, por sus respuestas.

La señora **VICEPRESIDENTA (Álvarez Núñez)**: Muchas gracias.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Gracias, Presidenta.

Bueno, gracias, Consejera, y los miembros de su equipo que la acompañan, por la comparecencia y por las respuestas que han dado, que ya, bueno, la verdad es que se ha hablado ya bastante de cosas que yo tenía aquí preparadas, pero sí que le quiero trasladar un par de cuestiones nada más.

Una, así, muy genérica, por volver al motivo de la comparecencia, que es el Informe de la Sindicatura concretamente. Entonces, bueno, tanto usted hoy como el Vicepresidente han utilizado un recurso, un argumento que se ha repetido hoy también, de esa foto fija limitada temporalmente a un periodo como manera un poco de contrarrestar el contenido de ese informe y alegan, bueno, que desde entonces se ha avanzado mucho.

Mi pregunta era, bueno, un poco relativa a la utilidad que pueda tener o no este informe en concreto y otros que se puedan hacer, porque, evidentemente, siempre se tienen que hacer con los datos de los que se dispone y siempre van a referirse a un período determinado. En este caso, es verdad que estamos hablando de un tema que ha partido de cero y ha avanzado muy rápido; entonces, esto es más acusado, ese decalaje del que hablaba el señor Vicepresidente.

Pero a mí me da la sensación de que ha hablado usted, a preguntas de la compañera de Izquierda Unida también, de qué se había avanzado. Tanto de la respuesta que dio como del propio documento de sus alegaciones al informe, da la sensación, corrijiame si me equivoco y esa es la pregunta, de que ustedes han avanzado en función de su hoja de ruta, que han ido entiendo también que un poco aprendiendo sobre la marcha en este tema de los fondos, y yo lo que quisiera saber es si el informe ha sido útil en algo, si ustedes han adoptado alguna medida que venga en las recomendaciones del informe. Hay algunos aspectos concretos en los que da la sensación de que directamente niegan la mayor, en cuanto a las recomendaciones del informe, y no se van a mover de ahí, temas como el de la dispersión normativa, el de la transparencia.

Bueno yo quisiera saber si hay alguna recomendación que ustedes hayan recogido, que, a pesar de ese decalaje temporal del que hablan, haya llegado a tiempo y les ha servido de algo o es un informe que podemos considerar que, cuando ha llegado y con el contenido con el que ha llegado, su Gobierno lo considera ya inútil, porque, bueno, parece que a veces, más que alegaciones, se ha combatido el



contenido del informe, negándolo. Entonces, bueno, ¿ha servido o no ha servido para algo, para todo este proceso de avance posterior?

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Buenas tardes, Señoría antes de nada. Bueno, para nada quiero —y lo he repetido al principio, permítame que vuelva a insistir en ello—, para nada quiero que salga de esta Comisión la idea de que desde el Gobierno infravaloramos o tachamos de inútiles o de algo que no contribuye los informes de la Sindicatura, en absoluto. Es muy complicado hacer una fiscalización, muy complicado, y máxime una fiscalización de este tipo, donde ya las fiscalizaciones que se realizan habitualmente, de legalidad, financieras, a pesar de que hay unas normas con las que contrastar —la actuación ha sido está, los principios y normas contables con la legislación vigente son estos y se puede contrastar—, ya en ese tipo de fiscalización existen grises, no todo es blanco y negro y es complicado llegar a conclusiones y a recomendaciones en ese tipo de informes, mucho más en estos, en unos informes de gestión.

Y más todavía cuando el informe de gestión no se está realizando una vez finalizada, *a posteriori*, una vez que ha terminado el programa y queremos evaluar si la gestión de ese programa ha sido buena o mala para poder aprender para el futuro, sino que se está llevando a cabo cuando se está realizando. De hecho, se lleva a cabo para el periodo inicial en la ejecución de esos fondos. Es una fiscalización complicada, por lo tanto todo mi apoyo y toda mi comprensión para los auditores que han tenido que enfrentarse a este reto.

¿Es útil? Siempre es útil, todos los informes son útiles. Es cierto que el hecho de que el periodo temporal sea ya un periodo temporal pasado ha dejado sin validez algunas de las afirmaciones, de ahí nuestros comentarios, de ahí nuestras alegaciones, de ahí mis explicaciones, porque hay muchas cuestiones que ahí se indican que ya no tiene sentido hacerlas en este momento. Ha pasado un periodo de tiempo excesivo para poder aceptar ese tipo de cuestiones.

¿En otras? Bueno, pues hay otras en las que simplemente creo que han olvidado, quizás el auditor ha dejado un poco a un lado, quizás por el carácter técnico que normalmente llevarían los informes de fiscalización, ha dejado un lado el contexto, ha dejado a un lado el escenario en el que tiene lugar esa gestión, y yo creo que eso es muy importante.

Tengamos en cuenta que no estamos hablando de evaluar la gestión de una entidad privada, guiada por un objetivo claro, obtener los máximos beneficios. Estamos hablando de la gestión en una Administración pública, y eso ya introduce una dificultad mucho mayor.

Llega a una serie de conclusiones y hace una serie de recomendaciones, que nosotros hemos leído con mucho detalle y le aseguro, y aquí están mi Director General y la Directora de Oficina para corroborarlo, le aseguro que hemos leído, de una manera muy proactiva, buscando qué es aquello en lo que podemos mejorar. Por ejemplo, una de las cuestiones que plantean es por qué no unificar en un solo punto dentro de la web información no solo la que ofrecemos, sino otra información que puede ser de interés y que ahora mismo no está, pero que mediante un enlace podría ser accesible desde ese único punto. Lo estamos analizando y lo estamos estudiando y vamos a ver cómo se puede hacer. A veces no es tan sencillo como parece hacerlo, pero lo estamos analizando y nuestra intención, por ejemplo, es hacerlo. Si eso mejora nuestra transparencia, si se entiende que eso es una mejora, por supuesto que lo vamos a hacer.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Ese punto concreto era una de las cuestiones sobre las que yo le iba a preguntar, esa recomendación de unificar y centralizar esa información.

Bueno, pues, de lo general a lo más concreto, mi última pregunta es un poco sobre el tema del personal, el personal de refuerzo, al que se ha hecho referencia ya aquí hoy, que se ha ido incorporando progresivamente y que no dan..., por lo que dicen, no lo dan por cerrado todavía, en función de las necesidades que vayan surgiendo.

Tenemos experiencia, bueno, en otras Administraciones, me viene a la mente la de Justicia, por ejemplo. El problema de la temporalidad y de las incorporaciones para momentos puntuales, para cargas de trabajo puntuales, que es lo que está sucediendo aquí, suele tener el problema de la eficacia o la efectividad que esas incorporaciones tienen o el tiempo que tardan en ser eficaces o incluso a veces el obstáculo que pueden llegar a ser las nuevas incorporaciones hasta que se adaptan y hasta que son de ayuda, y que pueden llegar a ser un obstáculo hasta que se ponen al día o alguien les tiene que poner al día sobre la forma de trabajar, cuando todos, además, en este asunto concreto, prácticamente se han tenido que poner al día a la vez.

Entonces, yo quería..., han hablado, pues, de cursos, de muchos esfuerzos de formación, tanto en Asturias como en Madrid, pero yo quería saber si todas estas incorporaciones que se están llevando a

cabos, estas 77, más otras que se prevén, están suponiendo un problema inicial a la hora de adaptarse a estos nuevos mecanismos de trabajo para trabajar con estos fondos y cómo se está gestionando este problema que se da habitualmente en situaciones de temporalidad y de refuerzos.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Voy a darle la palabra a mi Directora, porque puede tener un conocimiento más próximo, sobre todo de esta última parte de la cuestión que plantea.

Vuelvo a comentar algo a lo que ella ha hecho referencia antes. Está claro que estamos ante unos fondos coyunturales, con límite temporal y, por lo tanto, hemos tenido o hemos considerado que lo más adecuado ha sido recurrir a estos planes temporales de empleo. Independientemente de que recurriésemos a esta forma de refuerzos o a otra, cualquier persona o cualquier trabajador que pudiese incorporarse iba a venir sin esa formación, porque esa formación no existía.

Desde el Ministerio se hicieron unos cursos específicos muy concretos para lo que llamaron formación para formadores, es decir, para aquellas personas a las que se les iba a dar esa formación inicial y luego en cada comunidad autónoma iban a trasladarla, y formación que luego se amplió a gestores. Y lo que hubo que hacer en esta Comunidad Autónoma fue una formación masiva de todas esas personas para trasladarles cómo era necesario tramitar, gestionar, informar sobre esos fondos. Estamos hablando de ochocientas personas, no solo de las nuevas, sino de todas aquellas que, dentro de la Administración, con experiencia ya en la gestión, pero no en la gestión del MMR, iban a tener que enfrentarse a este tipo de expedientes, iban a tener que enfrentarse a una forma de hacer las cosas que ni siquiera encajaba con el resto de fondos europeos. Aquellas personas que sabían tramitar esos fondos no están acostumbradas y no tenían el conocimiento para poder tramitar unos fondos con una manera de actuar totalmente distinta. Por lo tanto, refuerzos más formación: esa fue la opción que nosotros creemos que es la más adecuada.

No sé si en la Oficina hemos recibido algún comentario de alguna disfunción... Bueno, le la palabra a la Directora, que igual puedo añadir un poquito más de luz sobre esta cuestión.

La señora **DIRECTORA DE LA OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS (García González)**: Gracias.

Raquel García, Directora de la Oficina de Proyectos Europeos.

Preguntaba Su Señoría si la cuestión de la temporalidad puede presentar un problema en términos de eficiencia de esos trabajadores. Realmente no presenta un problema. Todo el tiempo que se invierte en formar a trabajadores en una materia es una inversión en pro de la mejor gestión que va a hacer el Principado en esta materia.

Como bien apuntaba la Consejera, incluso los puestos de estructura han tenido que formarse en esta cuestión porque es novedosa. Es novedoso el instrumento de financiación, es novedosa la normativa que lo regula y es novedosa la manera de ejecutarlo.

No obstante, ¿cómo se ha gestionado o cómo se ha trabajado para que realmente sea una inversión en tiempo y no un problema? Pues la realidad es que se han desarrollado manuales, dentro de los procedimientos asociados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y las directrices. Esto, en lo que tiene que ver con la propia gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aquí, en la región. Pero es que hay otras cuestiones de formación muy vinculadas a la propia tramitación o a la gestión administrativa a nivel del Principado de Asturias, no exclusivamente vinculadas, y eso se resuelve atendiendo a las necesidades de este personal. En este momento no nos consta que haya problemas. Verdaderamente, esos recursos están siendo muy válidos para sacar adelante las inversiones en tiempo y en forma, pero la solución no puede ser otra que establecer procedimientos y manuales de actuación que les den un marco cierto para su gestión.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Bueno, pues gracias por las respuestas. No hay más preguntas, Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (Álvarez Núñez)**: Muchas gracias. Pasamos ahora al Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidenta.

Consejera, buenas tardes.

Directores, buenas tardes.

Bueno, yo creo que es injusto cuando a veces se les denomina a ustedes como un Gobierno socialista. Yo creo que ustedes sobre todo son machadistas: “Caminante no hay camino, se hace camino al andar”,

que es lo que nos han venido contar hoy en esta comparecencia. Y no se lo vamos a achacar, yo, en las preguntas que les voy a hacer, y vaya por delante porque creo que es importante aclararlo, a ustedes como Gobierno no se les puede achacar, pedir, exigir más allá de lo que ustedes han sido o pueden o han podido planificar y dar. Yo creo que eso es parte del enfoque de sentido común de esta comparecencia. Ahora bien, dentro de lo que sí ha sido su responsabilidad es importante que entren en ese juego con limpieza y que analicemos entre todos qué ha pasado con todo esto.

El primer problema es —lógicamente, ya lo dijeron varios Portavoces— pues el decalaje temporal. Claro, o sea, es que en los últimos diez meses se han construido muchas cosas y se han hecho muchas cosas. Entonces, poco sentido tiene pedirles cuentas de cómo estaba la situación hace diez meses cuando en diez meses se ha avanzado, en muchos aspectos además, recursos humanos..., bueno, mil aspectos de los que ha venido informando a lo largo de esta comparecencia, bien.

Yo las preguntas las voy a centrar en lo que desde nuestro punto de vista son cuestiones que sí han dependido de ustedes desde el primer momento.

Vamos a ver, la primera. Nos decían en una respuesta a algún Portavoz anterior que el 32 % de los fondos se han destinado a empresas, a empresas privadas, bien, sin saber si hay pymes, no hay pymes, porque no tienen ese dato. Entonces, con esto me surgen dos preguntas, que les voy a hacer claramente.

La primera, ¿cómo es que no han previsto en la gestión de los fondos identificar a las pymes en esa asignación de fondos cuando ha sido un compromiso que usted misma y que el Vicepresidente del Gobierno han hecho en esta misma sala hace unos cuantos meses, garantizando que llegaría a las pymes? Bueno, no negamos que no, pero ¿qué mecanismos han establecido para saber cuánto llega a las pymes. Esa es la primera pregunta relacionada con este dato.

Y hay una segunda pregunta añadida, que les voy a hacer. Si el 32 % ha sido al final destinado —en un primer momento al menos, ¿no?— a empresas privadas, ¿qué es, que el 68 % ha sido destinado a la propia Administración pública?, ¿nos quieren contar que más de la mitad de los recursos se destinan a la propia Administración? Esa es la doble pregunta o las dos preguntas que les hago con este dato.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Buenas tardes, Señoría, antes de nada.

Ya veo que sigue achacándonos todos los males de estos fondos.

Es complicado que nosotros hubiésemos sido capaces de caminar por delante de Europa y por delante de España. Hubiese sido realmente digno de mención a nivel internacional. Lo llamaría incluso milagro, fíjese, si hubiésemos sido capaces de ir por delante de la creación del fondo y empezar a gestionarlo antes de que el fondo existiera. Ya estábamos creando la arquitectura institucional en ese momento, pero imposible empezar la gestión, imposible empezar a planificar cuántos recursos necesitaríamos, qué formación necesitaríamos, qué actuaciones iban a tener que realizar, cómo iban a tramitarse. Yo creo que hemos actuado de la manera más ágil, con mayor rigor hasta el momento y así continuaremos haciéndolo.

En cuanto a la información acerca de los destinatarios, como le digo, es una cuestión en la que estamos trabajando precisamente para garantizar que ofrecemos, a través del Portal de Transparencia, cuanta más información e información más detallada, mucho mejor y mejor cumplimos con nuestro compromiso.

No sé si Raquel tiene la información más concreta acerca de cuáles son los destinatarios.

¿La tiene...? ¿Javier?

Bueno, le doy la palabra a mi Director General de Asuntos Europeos, que creo que cuenta con datos en este sentido.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS (Vila Ferrero)**: No, yo aquí, más que datos, lo que quiero es poner un poco de contexto, porque yo creo que usted empezó muy bien, dejando claro que en esta Junta lo que debemos dar es explicaciones de lo que podía haber sido nuestra capacidad, que hay otras cuestiones que evidentemente no han estado en nuestras manos y que hemos hecho como equipo técnico lo mejor que hemos podido en el Gobierno en su conjunto.

Yo creo que este dato, y a mí me parece estupenda la pregunta, porque me parece ideal tener el dato, que a día de hoy no tenemos, que es qué porcentaje ha sido destinado a pymes, más allá del trabajo que hace la Oficina de Proyectos Europeos de análisis, pero porque desde el minuto uno el Estado nos informó de que iba a existir una herramienta informática hipercapaz, llamada CoFFEE, que con muy poco trabajo, digamos, administrativo, de funcionarios, te iba a dar todos esos datos desagregados. Con lo cual, decidimos no gastar recursos, digamos, todavía, ¿eh?, todavía. Obviamente, y le digo, y le apunto, hemos gastado muchos recursos, porque..., o sea, durante estos últimos meses para suplir

información o para adquirir información que nos hubiera dado esa herramienta de CoFFEE porque no estaba disponible, o sea, ahí sí lo puedo decir, y ese estirón de orejas al Estado porque no la teníamos.

Yo creo que esta información la tendremos más consolidada en el momento en que la herramienta CoFFEE esté cien por cien operativa, que ya está operativa, pero no está al cien por cien cargada de los datos, porque lo que sabemos es que no todas las Consejerías, incluso las comunidades autónomas, para compararnos con otras regiones, no están todavía..., no han cargado todavía el cien por cien de los datos. Cuando lo tengamos, ese dato será muy fácil de conseguir. Si la herramienta no lo diera, ya podríamos destinar recursos, pero a día de hoy no tendría sentido. Solo que sepa esa respuesta. El resto...

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Sí, por favor, porque respecto al 68 %, a mí sí me gustaría que..., ¿le importa que le demos un poco el detalle para ver cuáles son esos destinatarios?

Raquel, por favor.

La señora **DIRECTORA DE LA OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS (García González)**: Sí, gracias. Efectivamente, que el 32 % de los datos sobre porcentaje de gasto autorizado que nosotros manejamos, insisto, estén destinados a empresas no implica que el restante sea todo para la Administración pública. Tenga en cuenta que como beneficiarios o como destinatarios finales del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia están las entidades locales, están las familias, instituciones sin fines de lucro, está la Universidad, hay particulares, y hay un entramado distinto de posibles beneficiarios.

A mayores, hablamos de un 32 % a empresas sobre el porcentaje de gasto autorizado, es decir, que se han beneficiado de contratos o de subvenciones. Podríamos dibujar el sesgo de la información sobre la base de distintos filtros. Es decir, ahora estamos hablando de agente beneficiario de la subvención, pero podríamos hacerlo por instrumento jurídico, y todo eso nos daría una multiplicidad de variables que podríamos discutir.

Decía usted también si hemos identificado a las pymes o por qué no está previsto un mecanismo para identificar a las pymes dentro de ese porcentaje. Y, en realidad, yo no he dicho que no hayamos identificado a las pymes, sino que no puedo dar ese número cierto, porque el porcentaje que trato está de manera agregada, como un agente receptor vinculado o identificado como empresa, sin hacer el sesgo por tamaño. Evidentemente, en un momento más avanzado se podrá hacer en la herramienta CoFFEE o a través de nuestros propios medios de explotación de datos.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Sí, gracias por las respuestas.

Tengo que decirle, y sobre todo a la señora Consejera, que no, que no les acusamos de todos los males de la mala gestión de estos fondos, o sea, ustedes tienen culpa de lo que tienen culpa, del resto no.

Y, por cierto, creo que ha sido muy pertinente la explicación en relación con la herramienta CoFFEE, porque, claro, eso entendemos que, desde la prudencia de un Gobierno autonómico, si de algo se va a encargar un Gobierno central, pues no lo van a hacer ustedes, no van a hacer una duplicidad de ese gasto de desarrollo cuando se va suministrar, digamos, con una herramienta que en teoría estará disponible. Eso lo entendemos y no se lo achacamos.

Seguimos preguntando.

Haciendo referencia exclusivamente a los fondos MRR y viendo la ejecución del año pasado, a 31 de diciembre del año 2022, bueno, en la ejecución se puede identificar perfectamente cuáles son las partidas MRR porque están identificadas a lo largo de todo el presupuesto. Hay bastantes, muchas.

El total de las partidas MRR del año 2022, el total presupuestado, con modificaciones incluidas, ha sido de 189.400.000 euros, en números redondos. De estos 189 millones, en fase..., ya no vamos a entrar en la batalla de la fase O, que es la pertinente, si hablamos de ejecución, hablamos de ejecución, pero también entendemos que ustedes su trabajo lo hacen cuando al final, pues, si fuese un contrato, por ejemplo, se lo asignan a..., bueno, o una ayuda, depende, se lo asignan a una entidad y, a partir de ahí, tiene que cumplir la entidad. Bien, eso lo entendemos. Por tanto, no vayamos a la fase O, Vayamos a la fase D o incluso las fase A, autorización o disposición, bien. Pero es que, en la fase de autorización, que eso es trabajo íntegramente suyo, de sus Consejerías, hay a final de año 65 millones que ni siquiera están en fase A, que ni siquiera, o sea, que ni siquiera se ha hecho el trabajo administrativo de elaborar unas bases, bien, o de hacerlas públicas, vamos.

Oiga, ¿qué explicación tiene esto? Porque esto, desde nuestro punto de vista, no se puede explicar echándole, atribuyéndole la responsabilidad a que los destinatarios no ejecutan, eso ya hablaríamos



de la fase directamente O, la fase de obligación, pero en esta fase es trabajo íntegramente del Gobierno. ¿Por qué hay tan poca ejecución en esta fase desde el Gobierno? Porque, sinceramente, nos llama la atención, entendiéndolo que el menor importe de todo lo que esté en fase de obligación, bueno, eso entendemos que no es su responsabilidad, hay un período ejecución y ya está. Pero, en fase de autorización, no tiene sentido. Se debería haber hecho, desde nuestro punto de vista, una intensidad mayor en la ejecución. ¿Qué explicación tiene esto?

Perdón, hablamos de 65 millones que ni siquiera están en fase de autorización, 65 millones.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Efectivamente, estaban como créditos disponibles y quedaron como créditos disponibles.

Mire, es verdad, y voy a hacer una..., le voy a dar la explicación global, pero es cierto que cada proyecto y cada actuación han tenido una situación concreta y específica. Entonces, quizás hablar de esta generalidad, luego podemos encontrar algún proyecto concreto que no responda exactamente a esta explicación que le voy a dar. Pero, en general, la explicación es la siguiente: en muchas ocasiones, cuando se aprobaba la cuantía correspondiente a la Comunidad Autónoma en las Conferencias Sectoriales, se aprobaba esa cuantía y esa cuantía tenía que ser habilitada como crédito y, por lo tanto, aparecer como crédito disponible a pesar de que la ejecución no se iba a realizar en el año, es decir, una cuantía que ya desde el principio se sabía que iba a quedar como remanente para ser ejecutada en años siguientes.

Se acuerda, cuando hablábamos en las comparecencias del presupuesto, ¿verdad?, y usted nos preguntaba precisamente por esos remanentes y nos decía: “Pero incorporar remanentes al final es una mala ejecución”. En el caso del MRR tiene un funcionamiento tan específico que de verdad que las explicaciones son bastante distintas a las que podemos hacer del resto de partidas. En muchas Conferencias Sectoriales ocurría eso. ¿Por qué? Porque iba ligado al cumplimiento de los primeros hitos que aparecían fijados en los acuerdos. Esta es la explicación global de la mayoría de esos recursos, pero, le digo, y lo digo por prudencia más que nada, puede haber algún proyecto concreto, alguna de esa cantidad, que no responde exactamente a esta explicación.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias.  
Me he quedado sin tiempo.

La señora **VICEPRESIDENTA (Álvarez Núñez)**: Gracias.  
Continuamos y es el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Gracias, Presidenta.  
No vamos a hacer preguntas.

La señora **VICEPRESIDENTA (Álvarez Núñez)**: Pasamos, pues, al turno de fijación de posición, por un tiempo de cinco minutos por Grupo Parlamentario.  
¿Grupo Parlamentario Mixto?

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señora Presidenta.  
Gracias a los comparecientes.

Bueno, ya le hice antes la declaración de intenciones de por qué solicité estas comparecencias y tengo que decirle que, bueno, leyendo el informe con una cierta atención, sí me pareció la respuesta por parte del Gobierno un poco airada, un poco a la defensiva, un poco como diciendo: “¡Uy!, este tema de los fondos...”, porque es verdad que el informe es una foto fija, pero también es verdad que tenemos una historia y este Parlamento lleva cuarenta años y tengo que decirle una cosa.

Entiendo perfectamente que algunas preguntas a ustedes les incomodan, porque esas fotos fijadas también son un diagnóstico, es una radiografía de cómo estaba o cómo está la Administración asturiana.

Por ejemplo, del informe se pueden extraer algunas conclusiones en las que ya le dije antes que llueve sobre mojado, que no son conclusiones novedosas y que, además, cuestionan lo que se haya ido haciendo a lo largo de los años respecto a las Administraciones públicas.

¿Que hay dispersión normativa? Pues, mire, llueve sobre mojado. ¿Que los mecanismos de gestión en muchas ocasiones no están orientados a resultados ni hay una planificación estratégica ligada a hitos y objetivos, que no hay indicadores operativos ni revisión de los mismos ni gestión preventiva para adelantarse a desviaciones ni adaptaciones a lo largo de los proyectos? Llueve sobre mojado. ¿Que hay



disfunciones en la gestión de los recursos humanos, que hay falta de estudios de cargas de trabajo, rigideces para la reubicación y el reparto de tareas, falta de incentivos por trabajos extraordinarios, falta de orientación a resultados? Un clásico; de hecho, ahora vamos a aprobar probablemente una ley del empleado público.

Mire, incluso es una radiografía el que haya habido que formar ochocientas personas o que haya habido que contratar; por cierto, me gustaría saber si se han contratado de una bolsa de trabajo ya previamente a la gestión de los fondos o se ha contratado personal *ad hoc* especialmente formado en los temas de los que se trataba.

¿Que no existen mecanismos específicos de rendición de cuentas a la Junta General? Llueve sobre mojado.

Y no le voy a..., le voy a decir una cosa respecto al tema de la transparencia, porque ya sé que usted es especialista, pero nosotros también somos especialistas en este tema. Y le voy a decir una cosa: es manifiestamente mejorable la información que se puede dar al ciudadano general y en particular a esta Cámara.

También llueve sobre mojado en que, en muchos casos, la planificación responde más a criterios localistas o a intereses partidarios o a intereses corporativos o a intereses de grupos que a un interés general, a una idea de Asturias, porque usted dijo antes perfectamente, y además estamos absolutamente de acuerdo, que estos fondos son coyunturales y nos la estamos jugando. Por tanto, entienda usted también nuestros temores, nuestros miedos y las expectativas que tenemos respecto a la gestión del Gobierno, y más en un contexto electoral, donde los ciudadanos asturianos van a tener que juzgar muchas de estas cuestiones los próximos meses.

Por ejemplo, una cuestión que le quiero preguntar fuera del contenido del informe. Fuera de Asturias, desde hace unos meses, se habla cada vez más insistentemente —que también es un clásico, llueve sobre mojado— de externalizar la evaluación y algunos trabajos técnicos o de gestión, algo que podría provocar situaciones de conflictos de interés, porque, naturalmente, consultoras o auditores o entidades pueden tener clientes y socios que participen en las licitaciones de los fondos. ¿Se han planteado ustedes alguna cuestión sobre esto? ¿Podría responderme a esta cuestión?

También la redistribución de los efectivos dentro de la Administración, sería interesante que nos comentaran si van a ser contrataciones temporales, si han tenido ustedes dificultades para movilizar efectivos y funcionarios, cuáles son las rigideces a la hora de gestionar los recursos humanos.

Y quiero acabar con el tema de la transparencia, que ya le cité antes, porque, como aquí ya llevamos tantos años con el tema, por ejemplo, de las listas de espera... Usted ya lo dijo antes, entonces la animo. La información es manifiestamente mejorable, la información..., ya no digo a esta Cámara, ¿eh?, que yo creo que debería de oficio llegar una formación más complementada, al margen de que nosotros la solicitemos, al margen de que los Parlamentarios..., creo que sería un gesto, sino la que está al ciudadano. Y, en ese sentido, yo creo que el informe sí toca seis o siete puntos que son importantes de cara al presente y de cara al futuro, precisamente porque tienen pasado.

La señora **VICEPRESIDENTA (Álvarez Núñez)**: Muchas gracias.  
Es el turno del Grupo Parlamentario Vox, que no se encuentra.  
Pasamos al Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.  
Gracias también, señora Consejera, y personas que la acompañan, por la comparecencia y por las explicaciones.

Se lo decía antes el Portavoz del Grupo Mixto, el señor Fernández Bartolomé, y además se lleva también repitiendo desde hace mucho tiempo por parte del Gobierno, nos jugamos muchísimo con estos fondos y, por tanto, es lógico y es evidente que el escrutinio sobre la actuación del Gobierno pues es, si cabe, todavía mayor. Además, también es verdad que la experiencia, no solamente en el Principado de Asturias pero fundamentalmente aquí, con fondos europeos pues, evidentemente, no invita al optimismo. Yo creo que eso justifica perfectamente no solo está comparecencia, sino las dudas o las preguntas que se puedan hacer en la materia.

Y yo creo que también, teniendo en cuenta, como digo, estas premisas, pues extraña o sorprende la reacción que tuvo el Gobierno, a través tanto de señor Cofiño, el Vicepresidente, como también a través del señor Presidente, del señor Barbón. Nos sorprende enormemente.

Al final, evidentemente, existe ese decalaje temporal que comentábamos antes, que comentó también la señora Cárcaba, en relación con el informe que elabora la Sindicatura de Cuentas y el punto exacto en el que nos encontramos ahora, el mundo temporal en el que nos encontramos ahora, pero, bueno,

sí que es verdad que el informe de la Sindicatura desde luego hace algunas advertencias o sugerencias, si se quiere decir, o algunas matizaciones, algunas críticas, que, desde luego, deben ser tenidas en cuenta, y no únicamente cuando hablamos de Next Generation. Yo creo que antes el Portavoz que me precedió en el uso de la palabra fue perfectamente gráfico. Cuando hablamos de transparencia y de la importancia de la transparencia, bueno, podemos abarcar diferentes aspectos de la Administración y prácticamente estaríamos diciendo lo mismo.

Por ello, yo tengo que reconocer que de verdad me sorprendió para mal la reacción que tuvo el Gobierno, además a través de personas de la importancia que tienen el señor Cofiño y el señor Barbón. Me sorprendió la crítica, bueno, a una institución tan importante como es la Sindicatura de Cuentas, porque, precisamente, cuando hablamos de transparencia, cuando hablamos de gestión, poner, y yo creo que las palabras, no tanto en el fondo, sino en las formas, en cómo se dijeron, sembraron alguna duda en torno a Sindicatura cuando se acusó precisamente a la Sindicatura de sembrar dudas en torno a la gestión. Y eso a mí me preocupa. Me preocupa y, como digo, sobre todo, en la forma, porque, bueno, al final desgastar a las instituciones o poner en duda la credibilidad de las instituciones es peligroso. Y yo creo que, si desde el primer momento, por ejemplo, se hubiese tenido el tono, señora Cárcaba, de verdad, que tuvo usted hoy aquí, con las explicaciones, que es verdad que con más tiempo, que usted tuvo hoy aquí, bueno, pues no me hubiese preocupado tanto la reacción del Gobierno.

Agradezco, como digo, sus explicaciones, muchas de ellas, más allá, como digo, y usted lo ha dicho también a lo largo de su intervención, de que hay cuestiones que seguramente haya que mejorar y que se pueden mejorar, yo creo que su intervención hoy ha aclarado dudas, ha disipado también, como digo, algún nubarrón, pero sí que me preocupa, la semana pasada y la anterior, lo que se dijo por parte del Gobierno en relación con el informe de la Sindicatura, en tanto en cuanto es una institución que es fundamental, que es importante y que es clave para el Principado de Asturias.

Nada más, señora Cárcaba.

Gracias por su comparecencia.

Y gracias, Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (Álvarez Núñez)**: Muchas gracias.

Es el turno ahora de Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidenta.

Bueno, yo, en primer lugar, quiero mostrar el respeto y la consideración ante el informe de la Sindicatura de Cuentas, porque yo creo que sus informes..., además a la Sindicatura es que le corresponde el control de la actividad económica y financiera del sector público y depende, además, directamente de esta Junta. Y yo creo que sí, ya lo han dicho los que me han precedido, la respuesta fue un poco extemporánea y fuera de tono, porque lo lógico hubiera sido, bueno, pues lo que usted acaba de explicar: “Es un informe que no corresponde al momento actual y tal...”. Pero, bueno, fue una respuesta un poco fuera de lugar y fuera de tono y que, efectivamente, hacía pensar otras cosas, cuando en realidad no había por qué pensarlas. Entonces, hay que tener cuidado en la manera en que se reacciona.

Yo creo que lo más importante del contenido del informe es el contribuir a la transparencia en la gestión de estos fondos y a la buena gobernanza, es aportar ideas de cómo mejorar esos dos aspectos. Y yo, vamos, así entiendo este informe, en positivo, en la manera que ustedes, de hecho, han tomado nota de muchas cosas de las que venían aquí.

Pero volvemos a lo de siempre. A mí me gustaría conocer, y yo creo que a todos, quitando el Grupo de Gobierno, que no sé si tiene la información o no, yo creo que a todos los demás y a todas las demás nos gustaría conocer esos proyectos que ya están en ejecución, cuáles son; cuántos puestos de trabajo crean, no de obra, no de momento, sino de futuro, porque los fondos eran precisamente buscando nuevos nichos de trabajo y nuevos nichos de modelo productivo para nuestra región; cuáles quedan por adjudicar. Y yo hice una pregunta en el Pleno y se me contestó que..., no recuerdo muy bien ahora mismo, si el 36 o el 38 % estaba dedicado a los proyectos precisamente energéticos, cuando todos sabemos, además, que tienen la obligación de hacer la transición estas empresas, que será por perras, ¿eh? Y me gustaría saber qué tanto por ciento en esos proyectos ponen las empresas y qué tanto por ciento pone, llevan de fondos públicos, de dinero público de fondos europeos, y qué puestos de trabajo están creando de cara al futuro, ¿vale? Porque mucho parque eólico, por ejemplo, pero ya sabemos los puestos de trabajo que da un parque eólico, ¿cero coma cero qué, no? Bien. Toda esa información falta y no la tenemos y los fondos no son del Gobierno, son de Asturias.

Y aquí estamos los y las representantes de todos los asturianos y de toda la sociedad asturiana y tenemos derecho a conocer todos esos proyectos, todo ese dinero a quién se ha adjudicado, qué puestos de trabajo estamos creando y qué nichos productivos de cara al futuro estamos creando.

No se lo achaco a usted ni a su Consejería, lo sabe muy bien, pero, hombre, que las Consejerías dieran cuenta de los proyectos que han adjudicado, que están en ejecución o que se van a adjudicar es lo mínimo que se pide en transparencia.

Yo les agradezco a los tres sus explicaciones, su esfuerzo por esa transparencia y por su gestión, pero queda la pata coja.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Gracias, Presidenta.

En lugar de atacar las trabas administrativas superfluas y agilizar los trámites, una cuestión en la que creo que todos compartimos una visión común, pareciera a veces que la tan mentada guerra contra la burocracia fuera una guerra contra el conjunto de los empleados públicos, con cierta tendencia a privatizar la gestión de actividades meramente administrativas. Son esos mismos empleados públicos los que, tal y como denunció el informe de la Sindicatura, hacen tanta falta para poder movilizar un volumen tan importante de recursos en un periodo tan exiguo de tiempo.

Cabe recordar que el conjunto de los fondos ha de ser concedido durante este año en curso y que los proyectos han de estar ejecutados, como muy tarde, a finales del 26. Por ello abundamos en la idea de que no escatimen recursos a la hora de contratar los refuerzos necesarios para evitar que, por falta de personal, no aprovechemos debidamente este tren que sospechamos que solo va a pasar una vez en esta década.

Como hoy ha vuelto a quedar de manifiesto, creo que el sentir mayoritario de los Grupos de esta Cámara refleja una insatisfacción general en relación con el grado de rendición de cuentas que ha realizado su Gobierno al efecto.

Y, como, bueno, hay que también recordar lo bueno, ahora mismo me viene a la memoria la excepción que, por ejemplo, supuso la comparecencia aquí del Consejero de Ciencia, cuando explicó, creo que con un amor por el detalle y con una transparencia precisamente y una delicadeza hacia nosotros, que estábamos el otro día como oyentes, cuáles eran los proyectos que estaban implicados en su ámbito de conocimiento y creo que fue muy de agradecer aquella comparecencia, precisamente porque iluminó o, mejor dicho, ensombreció muchas de las restantes, que no fueron precisamente ejemplares. Esta opacidad impide, en ocasiones, a muchos actores llegar a ser receptores de estos recursos y se corre el riesgo de que solo grandes compañías resulten beneficiadas por el plan. Si esto es así, lograremos, como mucho, rentabilizar nuevos mercados para Arcelor, para Dupont, para Azsa o para Ence, pero no creo que logremos transformar económica y estructuralmente el conjunto del modelo productivo asturiano.

No podemos limitar el papel de las pymes a ser meras empresas auxiliares de las grandes multinacionales cuando todos sabemos que son las principales generadoras de empleo en nuestro territorio.

Tampoco observamos, además, que las empresas de economía social, las cooperativas o los agentes locales y empresas públicas municipales cuenten con herramientas o mecanismos reales de participación efectiva ni a nivel democrático ni a nivel financiero, cuando sinceramente creemos que deberían ser parte activa y fundamental en todo el proceso.

Y, para terminar, bueno, quiero abundar también en algo que ya se ha dicho y que le rogaríamos al Gobierno, no a usted particularmente, pero sí a algunos de sus compañeros, que, en lugar de desautorizar airadamente, que es el adverbio que por desgracia debemos emplear hoy aquí, a una institución que cumple con su labor de fiscalización, tome en cambio buena nota de las recomendaciones para que los fondos sirvan realmente a su propósito de transformación económica de nuestra Comunidad, de lo contrario serán una vía mediante la cual las grandes corporaciones asentadas en nuestro territorio aprovechen la urgencia por la transición energética para capitalizar beneficios, algo que seguramente nos aleje del camino real del cambio radical de modelo al que muchos aspiramos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.  
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Gracias, Presidenta.

Gracias otra vez a los comparecientes.

Bueno, yo tengo que partir del punto de partida de reconocer la dificultad de afrontar la gestión de estos fondos de la forma en que se plantearon, de la forma en que llegaron. Yo creo que en eso estamos todos de acuerdo, en que supone un reto para cualquier Administración. Pero, aun así, yo quisiera hacer un par de comentarios, uno sobre precisamente el reto extra que puede suponer una circunstancia como esta en una Administración que ya de por sí en circunstancias... vamos a llamarlas ordinarias o cotidianas no se caracteriza precisamente por la eficacia en la gestión. Yo creo que, si les preguntamos ahora mismo a los asturianos el nivel de satisfacción que tienen en sus relaciones con la Administración asturiana y con la eficacia en la gestión que tiene, difícilmente iban a llegar al aprobado, una Administración que ya venía sufriendo muchos problemas de gestión en circunstancias normales y que, cuando se ve sometida, por el motivo que sea, a la más mínima tensión, directamente colapsa, y eso lo vivimos todos los días y, por desgracia, tenemos que hablar con mucha frecuencia de ello. Aquí hace poco, se describía de una forma muy gráfica, no sé si del todo real, pero, bueno, por directamente afectados por el sistema de funcionamiento de nuestra Administración, como una pirámide laboral invertida. Se decía gráficamente que hay más jefes que tropa, que es al final la que saca adelante los expedientes.

Evidentemente, una Administración que ya no funciona en circunstancias ordinarias bien, que no es eficaz, a la hora de afrontar el reto de estos fondos, pues va a ser mucho más difícil adaptarla y hacerlo de manera eficaz.

Otro aspecto que quería comentar es, bueno, el argumento que se ha utilizado, del que ya hablé en mi turno de preguntas, de la foto fija; foto fija, el hecho de que luego se haya avanzado mucho, bueno, es un argumento. Evidentemente hay que avanzar porque no hay tiempo, pero es que no vamos a esperar a 2026 para hacer una valoración final, porque habrá que hacer valoraciones intermedias para corregir las desviaciones de los procedimientos, ¿o nos vamos a resignar a ir tirando y que la valoración final, el informe final que se haga sea de un fracaso, como por desgracia la sociedad asturiana tiene interiorizado sobre la gestión de fondos anteriores? Es necesario corregir, y para eso es necesario tener informes por el camino. No veo el problema para ello, al contrario.

Lo que sí veo, lo que sí veo es una sobrerreacción —creo que ha hablado algún compañero de esto ya antes—, una especie de sobrerreacción del Gobierno ante este informe y ante esta fiscalización, como si lo hubiera hecho un Grupo de la oposición en vez de la Sindicatura de Cuentas, como si temieran que lo utilizásemos, desde luego creo que no sido intención de ningún Grupo aquí, en esta comparecencia, utilizar es informe como un arma arrojadiza, pero tal parece que, cuando lo recibieron y los leyeron, era lo que se temían. Y parece que han sobreactuado con este informe, cuando en realidad, pues, bueno, era algo que había que hacer, era algo que había que estudiar, era algo que había que valorar y era algo sobre lo que había que trabajar. ¿Que fuera más o menos útil? Bueno, a eso ya me respondieron antes. Yo creo que no han seguido mucho las indicaciones, sino, más bien, la hoja de ruta que ustedes ya tenían planeada.

Como ya se ha dicho aquí, nos jugamos mucho, Asturias se juega mucho con estos fondos. Y, evidentemente, aquí no pretendemos utilizar este informe como un arma arrojadiza, pretendemos que sean conscientes de que es necesario seguir las recomendaciones, de que es necesario profundizar, sobre todo, en correcciones como la de la transparencia.

E, insisto en Asturias tenemos la sensación de que la Administración no está a la altura en circunstancias ordinarias y de que este tren, que, como decía el compañero Salmón, va a pasar una vez y va a tardar mucho en volver a pasar, pues evidentemente los asturianos y asturianas no se pueden permitir, no nos podemos permitir que no se aproveche con una eficiencia máxima, máxima porque nos estamos jugando mucho, son muchos los cambios que hay que afrontar en el tejido empresarial asturiano y esa sensación de que no se pueda estar aprovechando bien es un poco la que se nos queda.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.  
Turno para el Grupo Parlamentario Popular



El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidenta.

Bueno, la verdad es que cabría preguntarnos para qué estamos llevando a cabo esta comparecencia hoy aquí, porque, al margen de la información —que es obvio que las comparecencias sirven, si el Gobierno quiere, para suministrar y ofrecer información a los Grupos de la oposición—, qué puede cambiar esta comparecencia del devenir de la ejecución de los Fondos de Recuperación. Y ahí meto en un mismo saco al Gobierno y a la oposición, porque, después de comparecencias como esta o similares en meses anteriores en más de una ocasión, a nosotros y a mí, en particular, me da la sensación de que la ejecución de los fondos europeos es una especie de “sálvese quien pueda”. Al final, vía Conferencias Sectoriales pues vienen a Asturias y a otras comunidades fondos asignados, que nos pillan con el pie cambiado, para los que no tenemos la normativa desarrollada de manera adecuada, posiblemente porque los tiempos, además, atropellados y un entorno legislativo cambiante en ese sentido pues también impiden esa planificación estratégica que decía la Consejera antes. Pero, después de compartir los males de la patria entre todos y después de poner sobre la mesa entre todos la desgracia que es una mala ejecución de los fondos y una mala planificación y un problema de ausencia de estrategia y un problema de tiempos atropellados y un problema, un problema, un problema, la cuestión es, bueno, bien, pero ¿este dinero para qué se utiliza?

A mí me da la sensación de que incluso ustedes están superados con estas cuestiones. Al final, los asturianos, si nos escuchasen hoy aquí —afortunadamente no lo hacen, lo digo por su salud mental—, al final dicen: “Bueno, pues llegan millones a Asturias, el Gobierno no es capaz de ejecutar —y, en este “no es capaz”, ahí, tiene un componente muy importante de incapacidad no me refiero involuntaria, de que no es posible, vaya, ejecutar las cosas mejor, otras sí sabemos que se pueden ejecutar mejor, también ustedes, posiblemente si lo volviesen hacer lo harían mejor, como es natural—, pero ¿esto en qué termina?”.

Bueno, pues nosotros estamos viendo, cuando repasamos los subproyectos y la información que conocemos, que esto termina, como apuntaba la Portavoz de Izquierda Unida, precisamente, en muchos proyectos de esos que ya era obligatorio hacer, bueno, y, si vienen fondos europeos, pues se ejecutan con fondos europeos, en proyectos que, sí, algunos terminar en empresas, pero otros terminan en ayuntamientos para cosas que sí, que vienen bien, incluso envolventes térmicas —lo digo como ejemplo y no es un ejemplo cualquiera—, cuestiones que encajan con los objetivos de los Fondos de Recuperación, pero la pregunta es: ¿van a cambiar en algo el modelo productivo asturiano? Esa es la pregunta de fondo. ¿Alguien está pilotando esto, alguien está al frente del timón para que esto cambie el modelo productivo asturiano y tengamos un futuro después de todo esto pase?, porque, después de todo esto, ¿qué nos queda?

Bueno, pues eso es lo que a mí me genera una tristeza infinita, yo creo que a ustedes también, aunque lo tengan que disimular porque son Gobierno. Aquí no hay esa capacidad de enfoque, no de enfoque, perdón, porque visión por supuesto que tienen ustedes y nosotros, faltaría más, pero esa capacidad de gestionar los fondos para enfocarlos realmente hacia estos objetivos que asumo que compartimos todos.

Y eso —y no se trata de buscar culpables, no es eso— yo creo que están muy condicionado, está muy condicionado, sobre todo, por cómo se ha diseñado esto desde el Gobierno central, y ustedes sufren también esto. De hecho, nos lo han dicho en comparecencias anteriores como esta, cuando les preguntamos qué iban sabiendo y, nos decían: “Es que no estamos sabiendo nada”, y posiblemente se repitiesen la misma pregunta y la misma respuesta en casi todas las comunidades, de cualquier signo político, la verdad.

Con lo cual, yo creo que hay que procurar, desde el punto de vista de la oposición, no dar nada por supuesto como algo inevitable, porque no puede ser así, y, desde el punto de vista del Gobierno, yo creo que tiene que haber un mayor nivel de exigencia, pero no contra la oposición, sino hacia la buena gestión de estos fondos y la capacidad para gestionarlos.

Y yo creo que el informe de la Sindicatura lo que ha puesto de manifiesto, con una foto fija del pasado, de hace diez meses, que ya no es real hoy en día, pero ha puesto de manifiesto la ausencia de... —y esto no es un reproche a ustedes en particular, no lo es—, la ausencia de enfoque y de gestión de estos fondos europeos para dirigirlos a lo que de verdad hace falta en Asturias.

Por tanto, tengo que decirles, y es un sentimiento compartido, creo, por más Portavoces, a mí esta comparecencia y la gestión de estos fondos lo que me da es lástima, me da pena, yo creo que a ustedes también, y no se me ocurre un enfoque positivo, más positivo que este, que lo es, para intentar hacerlo mejor a futuro.

Gracias.



La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.  
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Sí, gracias, Presidenta.

Primero, quiero dar las gracias por la información que se ha facilitado.

Creo que al PP no le da pena, creo que al PP sinceramente lo que le da es mucha rabia. Es decir, le da rabia la información que se da, le dan rabia los datos que se dan y le dan rabia fundamentalmente los halagos que ha tenido Asturias en esta gestión.

Esta era una comparecencia sobre un informe que yo creo que ha quedado demostrado que era un informe obligado en el tiempo en el que se enmarcaba, pero que es un informe que, a fecha de su publicación, era un informe que estaba completamente desfasado de la realidad, no ya en un informe al uso que pudiera hacer cualquier organismo de control en cualquier comunidad autónoma, sino un informe sobre una circunstancia que está viva, que estaba viva, que sigue estando viva, que se sigue modificando, que sigue cambiando, sobre cuestiones de gestión, que, lógicamente, también dan lugar a diferentes opiniones.

Creo que se ha venido también a valorar cuál fue la reacción del Gobierno en algún momento. Voy a recordar un titular del PP a fecha de publicación del informe: “El PP insta al Principado a escuchar a la Sindicatura y corregir la muy deficiente gestión de los fondos”. Cuando el PP se refería a “escuchar a la Sindicatura”, ¿se refería a escuchar el informe desfasado?, ¿o se refería a lo que el PP quería que el informe de la Sindicatura hubiera dicho a fecha de hoy?, ¿a qué nos referíamos, a qué nos estábamos refiriendo? Es decir, ¿es al deseo constante y permanente de ensuciar cualquier punto de gestión, aunque vaya más allá de la pura Administración autonómica del Principado de Asturias?, ¿es a volver al inicio de los fondos, cuando su anterior jefe acudió a Europa a pedir que no se realizaran estos fondos, que no llegaran a España?, ¿estamos en el “cuanto peor, mejor” una vez más desde el Partido Popular y desde otros Grupos de la derecha?

Creo que el tiempo que ha transcurrido ha venido a..., lo que dijo la Consejera creo que en una de sus intervenciones. Poco de lo que aparece en el informe, aparte de algunas cuestiones interesantes, no se ha hecho ya o, por lo menos, se ha hecho conforme a las obligaciones que marca la Unión Europea, que se transmiten al Gobierno de España, que se transmiten a las conferencias regionales, y que se transmiten también a la disposición y a las obligaciones que tiene cada una de las comunidades autónomas y a sus medios disponibles.

Me llama la atención que se ponga en cuestión que se hagan contrataciones temporales cuando hablamos de cuestiones coyunturales y puntuales, como si cada cosa nueva significara que, de la necesidad puntual, creáramos un órgano permanente.

Sobre los asuntos de personal que son tratados en el informe y que fueron tratados por algunas de las personas que están aquí, también sobre la formación. Es decir, el informe de la Sindicatura pide un mapa de estrategias cuando la estrategia todavía no estaba marcada. El informe pide un mapa de estrategias cuando las órdenes ministeriales son de finales de septiembre del año 21. El informe pide una formación sobre unos modos, unos modelos, unas operaciones que todavía no estaban definidos. No sé si hay que recordar que estos fondos provienen de algo que quizá no recuerdan, vuelven a ser negacionistas una vez más, que fue la pandemia, y el extraordinario ritmo al que hubo que elaborarlos, el extraordinario ritmo y el estrés que sufrieron todas las Administraciones, no solo ya para la gestión, sino para su elaboración y aprobación.

El Instituto Adolfo Posada ha dado formación a ochocientas personas, pero es que el Ministerio de Administraciones Públicas ha dado formación a sesenta personas, como formación de formadores, como formación de gestores; por cierto, una formación que, si no me equivoco, comenzó en septiembre del año 22. Creo que lo que les..., del año 21, si no recuerdo mal.

Creo que lo que les molesta de verdad es que la parte de la transparencia, tan criticada aquí, haya sido recomendada como un ejemplo por los organismos para otras comunidades autónomas. Creo que lo que les molesta es que la Ministra encargada de la cuestión, la señora Calviño, situara, con datos que tiene el Ministerio, a Asturias como la segunda comunidad en la gestión eficiente y eficaz de los fondos europeos. Creo que lo que les molesta es que, de los 510 millones recibidos, 328 millones están licitados o convocados. Creo que eso es lo que les da rabia de verdad.

Y creo que las máximas que yo creo que están dirigiendo a esta Comunidad Autónoma, que es el control, que es la transparencia, que es la gestión, creo que sinceramente les molestan.

En todo caso, dirigido fundamentalmente al Partido Popular, celebro que exijan gestión de unos fondos que no querían.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.  
¿Desea la señora Consejera hacer alguna precisión? Tiene un turno de cinco minutos.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Gracias, Presidenta.  
Seré breve.

Intentando recopilar un poco las impresiones que me han trasladado los Grupos de la Cámara, sobre todo a través de estas últimas intervenciones, quiero señalar simplemente algunas cuestiones breves. Primero, en cuanto a la reacción, que muchos han puesto sobre la mesa, esa reacción del Gobierno ante el informe, quiero recordar que, en un primer momento, cuando se publica el informe, al Gobierno se le traslada una sensación de preocupación por parte de los representantes de los empresarios, por parte de los representantes de las Cámaras de Comercio, de los trabajadores, bueno, acerca del contenido. Lógicamente, cuando las notas de prensa y los medios de comunicación ponen sobre la mesa algunas de las conclusiones, se nos traslada esa preocupación, y yo creo que eso fue lo que dio lugar a una reacción que, bueno, puede ser más o menos graduada, ya saben que yo siempre soy muy prudente y mucho menos vehemente que otros miembros del Gobierno.

Dicho esto, ¿cuál es la orientación que nosotros hemos dado a estos fondos? Antes hablaba del Mapa de Estrategias, quiero que recuerden también que se hizo una amplia manifestación de interés que sirvió para elaborar un documento, “Asturias en transformación”, y que el Gobierno, desde el primer momento, indicó que aquel documento permitía precisamente avanzar en esa estrategia, permitía lograr esa transformación e íbamos a buscar la financiación necesaria para que esos proyectos, impulsados por empresas, por entidades públicas y privadas de nuestra región, pudiesen ver la luz, a través de estos fondos o a través de otros, buscar la financiación para lograr que esa transformación tuviera lugar.

¿Cómo se están gestionando estos fondos? Pues se están gestionando con rigor, se están gestionando con control. Hay un control en la ejecución de los fondos a través de autoevaluaciones, a través de grupos de monitorización, a través del Comité de Evaluación de Riesgo de Fraude, a través de la Oficina de Proyectos Europeos, que monitoriza todas las actuaciones, hace un seguimiento constante de esas actuaciones, y participa en todos los grupos que permiten llevar a cabo ese control.

Se están gestionando con transparencia. Como ya les he dicho, nos han puesto de ejemplo en muchas ocasiones. Sin nosotros entrar muchas veces a solicitar esa opinión, se nos ha dado esa opinión positiva acerca de la información que estábamos dando. Seguimos trabajando, se sigue actualizando y se sigue trabajando en ella de manera constante. Y, de hecho, ahora mismo la Directora de la Oficina me trasladaba cómo hay muchas más cosas de las que hemos dicho aquí que quieren poner en marcha, si es posible, y vamos a intentar que sea así.

Dicho todo esto, por supuesto que tomamos nota de lo que dice el informe, por supuesto. Y tomamos nota de muchas de las cosas que se han dicho hoy aquí, y que agradezco, porque al final de este diálogo pueden surgir cosas positivas y cosas en las que el Gobierno pueda mejorar.

Trabajamos siempre en ese sentido, intentando ejecutar de la mejor manera posible estos fondos. Y, por cierto, se ha hecho mención en algún momento a la ejecución de los fondos europeos. Desconozco en qué datos se basan para hablar de una mejor o peor ejecución de otros fondos europeos. En este momento, en Feder llevamos prácticamente el 100 % de fondos ejecutados del Programa Operativo que termina ahora. Así que les ánimo que actualicen un poco su información en esta cuestión.

Nada más y muchas gracias por todas las aportaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Consejera.

Agradecemos a la Directora de la Oficina de Proyectos Europeos, doña Raquel García González, y al Director General de Asuntos Europeos, don Javier Vila Ferrero, la información facilitada. Y, si lo desean, pueden abandonar la sala.

***Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez a la Consejera de Hacienda sobre qué características diferenciales entiende que tienen las “inversiones” y los “gastos”***

La señora **PRESIDENTA**: El segundo punto del orden del día...

Vamos a esperar un poquito para que la Consejera recupere. *(Pausa.)*

Bueno, ahora sí, el segundo punto del orden del día es la pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez a la Consejera de Hacienda sobre qué características diferenciales entiende que tienen las “inversiones” y los “gastos”.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidenta.  
La doy por formulada.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González Menéndez.  
Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Gracias, Presidenta.  
Bueno, no sé si desea usted que entremos en disquisiciones excesivamente académicas, entiendo que no. De todas maneras, para responder a su pregunta, el concepto de gasto desde un punto de vista estrictamente presupuestario sabe que implica todas aquellas actuaciones que van a dar lugar al reconocimiento de una obligación y finalmente a un desembolso. Como decimos en contabilidad, un criterio más próximo a caja que a devengo.  
Desde un punto de vista de contabilidad financiera, el punto de vista más tradicional, quizás más utilizado, esa distinción se hace teniendo en cuenta o asociándola a la obtención de beneficios, marcando como límite temporal la duración del ejercicio económico a la hora de determinar si al final estamos ante un gasto, y que recogemos en la cuenta de resultados, o un activo que vaya a aparecer en el balance.  
No sé exactamente cuál es la orientación de su intervención, ahora le escucharé con mucho interés, pero entiendo que no hemos venido a hablar ni de obtención de beneficios ni de obtención de rentabilidad, hablando de una Administración pública.

La señora **PRESIDENTA**: Señor González, tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Sí, gracias, Presidenta.  
Gracias, Consejera.

Bueno, yo creo que a usted no se le escapa, y esa es la intención de esta pregunta, no dar por perdida la oportunidad de centrar algunos debates que tenemos tenido, que igual se repiten en el Pleno, en los dos Plenos que puedan quedar, en relación con cómo gasta este Gobierno el presupuesto del Principado de Asturias. Ese presupuesto que son los 5500-6000 millones que son de todos los Asturianos.

Y en ocasiones tengo que decirle que nos ha costado centrar los problemas, centrar los debates, porque nosotros planteábamos debates clásicos, además en este Parlamento y en otros, es decir, bueno, vamos a ver, los Gobiernos tienen responsabilidades en la gestión de sus presupuestos de gasto, y ahí gasto es todo, claro, como usted bien decía, pero no es lo mismo gastar todo en gastos corrientes, dedicarlo al capítulo 6, de inversiones... O sea, ese menú que tiene cada Gobierno que decidir de prioridades de cómo gasta el dinero de su presupuesto de gastos es lo que al final determina la orientación de unas políticas o de otras.

Nosotros es sabido, no lo ocultamos, que creemos que Asturias tiene, desde hace muchos años, un déficit de inversiones. De inversiones que son aquellos gastos, capítulo 6, que al final..., y sobre todo inversiones productivas, que son aquellos gastos, capítulo 6, que al final tienen una incidencia clara en la productividad y en el tejido productivo asturiano: puede ser desde una carretera que comunique una zona de concentración empresarial y que haga más productiva la zona, el polígono, por ejemplo, vamos, en general, precisamente porque esa estructura del transporte facilita mejores tiempos en la comunicación; o pueden ser inversiones del estilo de redes de telecomunicaciones que lleguen a más centros empresariales.

Se trata de que Principado de Asturias, como Administración de esta región, de esta autonomía, ponga al servicio de quienes generan riqueza y empleo, que son los empresarios —sobre todo, en número, los pequeños empresarios—, cuantos más recursos, mejor.

Pero este debate ha sido casi imposible tenerlo en esta Cámara, el debate donde uno repasa los números y ve perfectamente que las inversiones se van desplomando año tras año porque el gasto que no son inversiones, sino el gasto corriente, el gasto que se come la mayoría del presupuesto es creciente, creciente, creciente, creciente. Pues este debate casi no se ha podido tener porque ustedes negaban incluso la propia definición..., digo en la dialéctica del juego parlamentario, ¿no?, negaban la propia definición de gasto de inversión, porque hablaban de inversión social, hablaban de... Digamos que utilizaban, y usted era plenamente consciente, claro, utilizaban una terminología más coloquial,

una terminología más política para un debate que era meramente presupuestario; era, al menos, económico y presupuestario.

Bueno, pues esta pregunta en realidad va por ahí. Lo digo porque si a toro pasado podemos llegar al acuerdo —lo digo porque es importante llegar a acuerdos para poder diagnosticar correctamente las situaciones, y no seguir hablando, digamos, uno de una cosa y otro de otra, sin ningún punto de acuerdo, porque ni siquiera las palabras ayudan a entendernos— de que en esta región hay un problema de inversión, sobre todo de inversión productiva, porque no solamente se ejecuta mal, sino que además se dotan inicialmente los presupuestos de manera menguante a lo largo de los últimos años, y solo hay que ver la ejecución y solo hay que ver los presupuestos, por lo menos habremos llegado al acuerdo de que tenemos un déficit de inversión productiva, que es lo que va ayudar desde el Gobierno a cambiar esta región. Financiada..., lo digo por ligar con el debate anterior, financiada con fondos de Recuperación o con otro tipo de fondos, o incluso con deuda, que tampoco pasa nada en ocasiones. Pero tenemos que llegar al menos a ese acuerdo. Y yo con esta pregunta lo que le intento transmitir es que no tiramos la toalla de intentar llegar a este acuerdo básico.

Y, fíjese, ni siquiera les estamos achacando a ustedes, a su Gobierno, que sean los responsables maliciosos de que esto sea así. A veces hay situaciones sobrevenidas, que también está bien ponerlas sobre la mesa. Pero por lo menos tenemos, insisto, y no desisto —y con esto termino ya— que llegar al acuerdo de que hay un problema en el presupuesto de esta región, en la Administración de esta región, por parte del Gobierno, de ausencia de inversiones productivas que incidan en la productividad y la mejora de creación de riqueza y de empleo en Asturias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.  
Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Gracias, Presidenta.

Bueno, en primer lugar, si estamos hablando de una cuestión meramente presupuestaria, estoy segura de que está usted de acuerdo conmigo en que todo es gasto. Desde ese punto de vista, todo es gasto: gasto en operaciones corrientes, gasto en operaciones de capital, gasto en operaciones financieras. Por lo tanto, terminaríamos ahí la discusión. No hablaríamos de inversión, no hablaríamos de gasto como dos cuestiones diferentes, sino que todo sería gasto presupuestario.

En cualquier caso, esa inversión productiva de la que usted habla, primero, no incluye solo el capítulo 6. El capítulo 7 son transferencias de capital, es decir, recoge aquella inversión que no hace directamente la Administración del Principado, pero que se realiza a través de otros organismos.

Le voy a recordar las últimas cifras de ejecución: a pesar de todo lo que hemos vivido en el año 2022, a pesar de las licitaciones desiertas, a pesar de las renunciaciones de empresas una vez ya adjudicadas, a pesar de las revisiones de precios, a pesar del concurso de traslados, a pesar de todo ello, se adjudicaron más de 500 millones en inversión productiva. Y llegaron a la fase de reconocimiento de obligación, esa que en muchas ocasiones ustedes señalan como la fase que realmente es importante, esa fase de reconocimiento de la obligación, casi 400 millones, casi 400 millones de euros. Es la cifra de obligaciones reconocidas en inversión productiva más alta desde hace diez años. Por lo tanto, decir que este Gobierno no presta atención a la inversión productiva creo que no se ajusta a la realidad.

Ahora bien, si usted nos pregunta cuál es nuestra orientación política, cuál es la orientación política de los presupuestos, le diré que nuestra orientación política, como prioridad, es la inversión social —lo hemos dicho claramente en numerosas ocasiones—. Y queremos utilizar ese término, inversión social, porque nos parece que destinar recursos a salud, a educación, a atención social es inversión, es invertir. Y dudo mucho que alguien pueda rebatirme que no se invierte cuando lo que hacemos es, por ejemplo, trasladar conocimientos a nuestras hijas y a nuestros hijos, trasladarles enseñanzas y lograr que se conviertan en personas que no solamente consigan una independencia económica gracias a esos conocimientos, sino que además tengan una capacidad de juicio, de valoración, de análisis, de debate crítico. Y todo ello, gracias a que hemos puesto en sus manos esa educación, las herramientas necesarias para hacerlo.

Por lo tanto, ¿prioridad de este Gobierno?, la inversión social, sin dejar a un lado la inversión productiva.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Consejera.



***Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa a la Consejera de Hacienda sobre si piensa impulsar nuevos impuestos dirigidos a algunos de los sectores beneficiados por el contexto económico actual, con la crisis energética y de inflación***

La señora **PRESIDENTA**: El tercer punto del orden del día es la pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa a la Consejera de Hacienda sobre si piensa impulsar nuevos impuestos dirigidos a algunos de los sectores beneficiados por el contexto económico actual, con la crisis energética y de inflación.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **MARÍ RIPA**: Muchas gracias.

¿Piensa impulsar nuevos impuestos dirigidos a algunos los sectores beneficiados por el contexto económico actual, con la crisis energética y de inflación?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marí Ripa.  
Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Gracias, Presidenta.

Bueno, sabe que es una cuestión a la que ya le he contestado...

Bueno, antes de nada, buenas tardes, Señoría.

Es una cuestión a la que ya le he contestado por escrito y de la que ya hemos hablado en numerosas ocasiones en esta Cámara. Poco va a cambiar mi respuesta. Es el Estado quien establece cuáles son las competencias en materia fiscal en las distintas Administraciones y, en el caso de la Administración autonómica, no podemos imponer tributos que afecten a la actividad económica, ni podemos imponer tributos a aquellas materias que ya hayan sido reguladas por parte de la Administración del Estado o por parte de las Administraciones locales.

Por lo tanto, a esta pregunta acerca de si pensamos impulsar nuevos impuestos, en este sentido he de decirle que queda fuera de nuestro ámbito competencial.

La señora **PRESIDENTA**: Para el turno de réplica, el señor Marí Ripa tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA**: Bueno, señora Presidenta, un placer volver a hablar en esta Comisión, señora Consejera, un placer acabar la legislatura preguntándole. Pensaba que igual no hablaría más en este Parlamento, pero no creo que sea tan fácil acallar las voces y cuestiones que tenemos que preguntar. La primera de ellas es sobre si después de una pandemia, que ha sido dolorosa, donde había personas, muchísimas, millones de personas en el mundo y en nuestro país que se jugaban la vida por ir a trabajar y miles perdieron la vida, millones perdieron la vida en todo el mundo, la realidad es que, cuando miramos los datos y cuando miramos lo que sucedió, esas personas salieron más pobres después de la pandemia.

Cuando miramos la evolución desde el año 2019 encontramos, por ejemplo, cifras como que 1 de cada 4 familias ahora no pueden ahorrar; el 52 % de los españoles dicen que no llegan a final de mes; los jóvenes en estos momentos, los que se emancipan solos, gastan el 80 % de su sueldo para pagar el alquiler, dice el Consejo de la Juventud; de los 44.000 millones que se ahorraban en 2021, ahora se están ahorrando 33.000 millones, las familias, en España... Es decir, ha habido un empobrecimiento, tanto por el COVID como por la inflación.

Mire esta cifra que le quiero decir: si hay un imprevisto en un mes, algo, una avería del coche, una avería de la casa, algo a lo que tienes que responder, 7 de cada 10 personas no pueden asumirlo con su salario, y, por lo tanto, tienen que recurrir a los apoyos de familiares, de amigos, de parientes, de quien puedan, de ahorros que tuviesen de otro momento, ¿no?

Esto es importante, entender cómo ha sido la evolución de las familias durante este tiempo. Mire, los salarios entre 2019 y 2022 se han incrementado un 4 %, que es menos que la inflación. Pero vamos al otro lado: los beneficios se han incrementado en un 60 %. Es decir, si miramos al otro lado, en España 1 de cada 4 euros está en manos del 1 % más rico, el 10 % de los españoles más ricos acumula el 75 % de la riqueza, las grandes fortunas acumulan el 23 % global de la riqueza ya en todo el mundo. Se ha evolucionado de un 15 % en 2008 a un 23 % en 2021.

Lo que quiero decir es que, mientras había gente que arriesgaba sus vidas por ir a trabajar, y que han salido más pobres de la pandemia y que han sufrido las consecuencias de la inflación, lo que tenemos



son ciertos sectores privilegiados de la sociedad, grandes empresas, que han aumentado y siguen aumentando sus beneficios después de la pandemia y han salido más ricos. Y eso es una injusticia. Y es una injusticia ante la que las Administraciones públicas tienen que actuar porque eso daña la economía, la posibilidad de desarrollo de la economía. Es algo que Intermón Oxfam llama una “huella injusta” de la inflación.

En el tercer trimestre de 2022, las grandes empresas en España incrementaron un 30 % sus beneficios comparado con el año 2021, las empresas del IBEX 35, un 30 % más de recursos: veamos Repsol, 51 % más; Santander, 53 % más; Iberdrola, 37 % más... En total, 596.000 millones de euros de beneficios en 2022, que es un 31 % más que en el año 2021. Esto, mientras vemos que los hogares más pobres son a los que más les está afectando la inflación, los que más se han empobrecido, los que más dificultades tienen para llegar a final de mes.

Y, por lo tanto, nosotros lo que creemos es que este agujero va a ir a más, a no ser que las Administraciones intervengan. ¿Y cómo intervienen? Pues intentando poner impuestos, gravar a los sectores económicos, que son los que más se están beneficiando por la crisis, a nivel autonómico y a nivel estatal. A nivel estatal, por ejemplo, políticas de renta equilibrada, dice Intermón, con impuestos a los beneficios extraordinarios, reforzar esos impuestos a beneficios extraordinarios, ir a más; actuar en mayor medida contra la evasión fiscal; actuar en la reforma del impuesto de sociedades; hacer un apoyo al pequeño y mediano comercio, que está afectando; incrementando, a nivel también autonómico, el impuesto de patrimonio; la fiscalidad ambiental, los impuestos, por ejemplo, a las redes de telefonía y energéticas, le planteábamos, y diferenciado a nivel municipal. Esas son cosas que también se pueden hacer.

Bueno, lo que le quiero decir es que el problema de fondo con el que empezamos la legislatura, hemos sufrido una pandemia, hemos sufrido una guerra, una crisis de la inflación, y eso se ha distribuido de forma desequilibrada. Y el no haber actuado ha hecho que en nuestro país, pero también a nivel autonómico, tengamos más desigualdades: tengamos población que lo está pasando peor y otros que siguen ganando beneficios absolutamente incomprensibles, entendiéndolo cualquier sentimiento de justicia, de equidad y de desarrollo económico. Y eso nos hace, además, tener estados del bienestar con menos ingresos públicos y, por lo tanto, con menos capacidad de actuar ante...

La señora **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, por favor.

El señor **MARÍ RIPA**: Lo que quiero decir... Este es el balance de la legislatura, esto es donde estamos y esto es donde creo que hay una obligación moral de empezar a actuar, ahora y más adelante, sin ningún lugar a dudas.  
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Gracias, Presidenta.

Bueno, le aseguro que este Gobierno, al igual que el Grupo Parlamentario que lo que sustenta, somos claramente defensores del papel de los impuestos a efectos de redistribución de la renta y la riqueza y claramente defensores de la progresividad en el sistema tributario, ¿de acuerdo? Vaya por delante esta afirmación porque en ningún momento quiero que esto sea puesto en cuestión.

Trae usted este comentario, esta pregunta y su intervención a una Comisión de Hacienda de una comunidad autónoma, y le recuerdo que la Comunidad Autónoma poco margen de actuación tiene cuando estamos hablando de gravar, de crear tributos que puedan afectar a la actividad económica. Como le he dicho antes, es algo en lo que nosotros no podemos actuar, es algo en lo que, cuando hemos querido actuar hemos acabado en el Tribunal Constitucional; como sabe, hace poco anularon la deducción precisamente para las ayudas COVID a aquellos sectores que más afectados se habían visto por las medidas puestas en marcha durante la pandemia.

Sí puede hacerlo la Administración central y, como sabe, lo ha hecho. Sabe que en estos últimos tiempos se han tomado decisiones en el ámbito fiscal a nivel nacional que han supuesto cambios en el IRPF, que han supuesto cambios en el impuesto de sociedades, en los cuales se han introducido medidas para gravar en mayor medida a aquellos que tienen más renta, para gravar en mayor medida a las empresas, a las grandes empresas, y para aliviar ese gravamen a pequeñas empresas o a las personas con menores recursos.

Además, se han creado impuestos específicos: se ha creado el impuesto a las grandes fortunas, o impuestos que gravan a la banca y a las eléctricas. Nosotros nos hemos manifestado ya a favor de la

creación de esas figuras porque entendemos que son figuras que realmente permiten avanzar en lo que le indicaba al principio: permiten avanzar en lograr esa redistribución de la renta y la riqueza, que en estos días efectivamente es más importante que hace unos años, y avanzar en la progresividad del sistema, que hemos defendido desde el primer momento.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

***Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa a la Consejera de Hacienda sobre si considera que la Fundación Cajastur está dificultando el desarrollo económico dentro de sus propiedades, tras obligar al cierre del negocio de Vive Wellness, que hacía gimnasia con mujeres embarazadas y madres, por la presunta negligencia en la reparación del local que tenía alquilado, y qué medidas piensa llevar a cabo ante ello***

La señora **PRESIDENTA**: El cuarto punto del orden del día es la pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa a la Consejera de Hacienda sobre si considera que la Fundación Cajastur está dificultando el desarrollo económico dentro de sus propiedades, tras obligar al cierre del negocio de Vive Wellness, que hacía gimnasia con mujeres embarazadas y madres, por la presunta negligencia en la reparación del local que tenía alquilado, y qué medidas piensa llevar a cabo ante ello.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **MARÍ RIPA**: (...)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marí Ripa.  
Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Gracias, Presidenta.  
Bueno, como sabe, es una cuestión a la que yo le respondí en la Comisión de Hacienda anterior. Estamos hablando de un negocio jurídico entre dos partes, en el que no participa la Administración del Principado, y, además, una cuestión que en este momento, como señaló la representante de la Junta en la Fundación Cajastur, está en manos de los tribunales.  
Por lo tanto, espero que sepa disculparme si no entro al fondo de la cuestión que usted plantea.

La señora **PRESIDENTA**: Para el turno de réplica, señor Marí Ripa, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA**: Sí, le preguntaba el mes pasado en esta Comisión sobre qué pensaba de la situación de Maite Montes, que era la propietaria del negocio de Vive Wellness, un negocio en Langreo que realizaba gimnasia para mujeres embarazadas, para madres, muy reconocido, valorado por sus clientas, valorado por las propias Administraciones, que la premiaron en varias ocasiones por la labor de emprendedora que hacía, pero también por la labor social de cumplir un trabajo en un nicho de mercado que no estaba y que, al final, lo que era un sueño profesional, un sueño de actividad, que se había visto truncado por la situación de que la Fundación Cajastur, que era la propietaria del alquiler del local, no arreglaba unos desperfectos, unas inundaciones, unos continuos problemas que estaba teniendo el local y que la habían obligado a cerrar en reiteradas ocasiones desde el año 2018-2019. Y que no solo no lo arreglaba, a pesar de que el edificio era también propiedad de Liberbank, de Unicaja: se iban pasando la pelota de unos a otros. Y, mientras tanto, la propia emprendedora se había visto obligada a cerrar, había perdido los clientes, había perdido su sueño y había perdido su actividad. Y yo quise traerle aquí esa situación porque, bueno, algo tenemos que decir sobre qué y cómo se gestiona la Fundación Cajastur, de la que es la Junta General, es el Ayuntamiento el Gijón, bueno, son los partidos políticos que están detrás de esas instituciones los que tenemos responsabilidad para buscar soluciones y, sobre todo, para asegurar que cualquier Administración o cualquier representante que está dentro de un órgano que depende de la Administración se comporte de la forma más ética posible y no de la peor forma posible. Es muy difícil de entender que la Fundación Cajastur, que depende de nosotros, se comporte peor que el fondo buitres más mezquino del mundo. Así se estaba comportando la Fundación Cajastur.  
Yo le traje este caso, planteé su opinión y planteé también la comparecencia de la representante por la Junta General en ese consejo de administración. La representante yo creo que siguió,

desgraciadamente, una de las de las tónicas de lo que viene siendo la representación de la Fundación Cajastur cuando viene a la Junta General, que es el negarse a responder sobre ninguna cuestión de calado. Mal que me pese, porque es una persona a la que aprecio profesionalmente como es doña Adonina Tardón, pero con una directriz que la hemos visto repetida. No sé qué pasa cuando nombramos a alguien concretamente en la Fundación Cajastur, que les impone unas normas que les impiden dar explicaciones a la gente que la ha puesto allí y a la que deben los puestos.

Y lo que sucedió fue que se negó a responder, a dar ninguna clase de respuesta. Por lo tanto, el problema político que aquí planteamos sigue sin ninguna..., no solo sin ninguna solución, sino sin ninguna respuesta.

El mensaje social que se da es terrorífico: es podemos hacer lo que queramos, alguien que depende de la Administración, y no vamos a ni siquiera dar la cara por ello. Y fue incluso peor porque durante la propia comparecencia, durante la propia comparecencia, se le envió un *mail* a la emprendedora diciendo: “Ahora te vamos a denunciar”. Durante la propia comparecencia, no antes, durante la propia comparecencia se represalió por haberlo traído al Parlamento.

Entonces, como se la ha represaliado, evidentemente, yo lo vuelvo a traer aquí y le digo algo que me decía ella: “Creen que pueden hacer lo que quieran y pasar por encima de quien quieran, porque tienen el poder, tienen el dinero y, lo que es peor, parece que tienen su silencio y su complicidad”.

Yo se lo vengo a decir porque creo que no es el único caso, hay más praxis similares; podríamos hablar de la situación terrible de la obra cultural y social, etcétera. Han llegado 8,5 millones de euros de beneficio a la Fundación Cajastur, van a llegar en las próximas semanas.

Le hago una petición, no tiene ni siquiera que darme la razón aquí: haga lo posible por que su Gobierno sea parte de la solución y no del agravamiento del problema. Ni siquiera le pido que me dé la razón, pero no se puede tratar humanamente así a alguien que ha puesto sus sueños en manos de una entidad que depende de Administración pública.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.  
Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Gracias, Presidenta.

Bueno, veo que usted conoce con detalle..., los detalles concretos de esta situación, del problema que implica a esta mujer emprendedora. Permítame que sea prudente a la hora de responder. Como señalaba ya en la comparecencia anterior, esto está en manos de la Justicia. Lo que espero es que, sobre todo, se resuelva rápido y de la manera más favorable para las partes. Permítame que no entre a valorar más este caso concreto y específico.

Pero, dado que me da usted la oportunidad de poder hablar en esta Cámara y dado que usted indica que, quizás, lo que está haciendo la Fundación Cajastur es dificultar el desarrollo económico dentro de sus propiedades, lo que sí voy a hacer es indicarle cuáles son las actividades o las actuaciones que ha hecho el Gobierno durante estos años precisamente para impulsar el desarrollo económico.

Medidas que puso en marcha, por ejemplo, durante la pandemia, haciendo llegar a todos esos sectores que veían peligrar sus negocios, que también estaban pensando si tendrían que cerrar como consecuencia de la pandemia, recursos extraordinarios en el año 2020 por 23.150.000; en el año 2021, por más de 113,7 millones, o, en el año 2022, por 2.820.000 euros.

Pero haciendo llegar también, desde el año 2019 al 22, toda una serie de ayudas de carácter ordinario, pensando en el impulso de esas actividades económicas: por ejemplo, con la convocatoria de ayudas al fomento de empleo autónomo, por 3.050.000 euros; o, por ejemplo, movilizándolo ayudas de fomento al emprendimiento innovador, por importe de 1,5 millones de euros; o convocando ayudas a la incorporación de socios trabajadores a empresas de economía social, por 1.150.000 euros... —le estoy dando solo algunos ejemplos, verá usted que el listado es mucho mayor—; convocando ayudas, fíjese, para apoyar a trabajadoras autónomas que se encuentren en situación de baja por maternidad, adopción o acogimiento preadoptivo, por importe de 515.000 euros; ayudas para la consolidación empresarial del autoempleo individual y colectivo y micropymes, por 1.560.000 euros; a través del Idepa, subvenciones para apoyar a centros de I+D+i empresariales, por casi 10.200.000 euros; cheques de innovación, por 2 millones, más de 2 millones de euros; ayudas a empresas de base tecnológica, por casi 4,5 millones de euros; proyectos de investigación, desarrollo e innovación para empresas de la región, por más de 26 millones de euros, etcétera, etcétera.

Toda una serie de ayudas y de apoyos a aquellos autónomos, pequeñas empresas, emprendedores que quieren bien iniciar su actividad, bien ser capaces de poder desarrollarla y crecer.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

***Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López a la Consejera de Hacienda sobre qué demandará el Gobierno asturiano a la Fundación Cajastur en relación con el destino de los 8,5 millones de euros recibidos de beneficio en 2023 por su participación en Unicaja Banco***

La señora **PRESIDENTA**: El quinto punto del orden del día es la pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López a la Consejera de Hacienda sobre qué demandará el Gobierno asturiano a la Fundación Cajastur en relación con el destino de los 8,5 millones de euros recibidos de beneficio en 2023 por su participación en Unicaja Banco. Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autora; en este caso, su autor.

El señor **MARÍ RIPA**: Sí, hago la pregunta en su lugar, muchas gracias.  
¿Qué demandará el Gobierno asturiano a la Fundación Cajastur en relación con el destino de los 8,5 millones de euros recibidos de beneficio en 2023 por su participación en Unicaja Banco?

La señora **PRESIDENTA**: Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Gracias, Presidenta. Bueno, la verdad es que, sobre esta cuestión, la única información de la que yo dispongo es la que ha salido en prensa. Hay una propuesta de reparto de beneficios, en la cual va a realizarse una distribución de dividendos; entre ellos, a la Fundación Cajastur. Parece que a la fundación corresponderían 8,5 millones, aunque sabe que esta propuesta de distribución de resultados tiene que ser validada por la junta de accionistas a finales de este mes. Le repito algo que usted ya conoce, que hemos señalado en más de una ocasión y a lo que usted mismo ha hecho alusión en una de sus intervenciones anteriores: el Gobierno no participa en la Fundación Cajastur. Es esta Cámara, son los miembros de la Junta General del Principado quienes tienen un representante en esa fundación. Lo que entiendo es que usted me va a trasladar cuál va a ser la propuesta que va a presentar usted ante la Junta, y que entiendo que va a trasladar a través de su representante a la fundación.

La señora **PRESIDENTA**: Para el turno de réplica, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA**: A ver si no nos hacemos trampas. Usted sabe tan bien..., bueno, sabe mucho mejor que yo, porque es Consejera de Hacienda y es una persona muy inteligente, que esta Junta no tiene ningún mecanismo de control sobre la Fundación Cajastur. Entonces, por favor, dejemos de hacer trampas a la gente. Creo que los Diputados tienen inteligencia, y la ciudadanía tiene más inteligencia aún, y, por lo tanto, saben perfectamente que esta Junta General no tiene ningún mecanismo legal en el que podamos controlar nada, y no ha sido así en ningún momento. Entonces, como no podemos controlarlo, bueno, vamos a plantear la situación. Y, entonces, planteamos que de repente, por un proceso que no compartíamos, de repente la Fundación Cajastur va a recibir, si se aprueba esa propuesta que se va a hacer al Consejo de Administración de Unicaja Banco, va a recibir 8,5 millones de euros de beneficios de dividendos de este año, que es una cantidad considerable, una cantidad considerable. Lo va a recibir digo que contra nuestra posición, en el sentido de que eso ha salido de hacer ERE a trabajadores, cerrar oficinas, cobrar comisiones..., es decir, de aumentar la rentabilidad a costa del impacto social que ha tenido. Impacto, por ejemplo, que se ha visto también no solamente en el cierre de las oficinas en el medio rural asturiano, sino en los patrocinios a entidades deportivas, en la situación de la obra social y cultural... Quiero decir, ha tenido un impacto el acumular beneficios, en Unicaja Banco y en el conjunto de entidades bancarias, quiero decir, es una tendencia que desgraciadamente están teniendo otras entidades bancarias, pero, bueno, aquí, la que nos ocupa, que es en la que tenemos responsabilidad. Eso creo que no era aceptable. Bueno, la realidad es que se ha hecho, espero que alguna vez podamos revertirlo, al menos nuestros representantes allí en Unicaja Banco lo puedan revertir y puedan trabajar para eso, pero la verdad es que vienen beneficios a la Fundación Unicaja. Y a mí me gustaría saber qué clase de control vamos a tener sobre esos fondos, porque estamos hablando de una fundación que a día de hoy tiene un único trabajador, problemas derivados de los que hemos hablado antes, la gestión en el trato con las actividades que ha tenido, quiero saber si ese dinero se va a invertir



en la obra social y cultural... A mí no me cogen el teléfono en la Fundación Cajastur. A su Gobierno yo le aseguro que, aunque usted lo niegue, le cogen el teléfono y le hacen caso, ¿no? Si se va a destinar para reforzar la obra social y cultural; si van a volver los patrocinios deportivos o se van a incrementar; si va a haber alguna acción de iniciativa social recogiendo ese dinero; si se van a rehabilitar las propiedades que están en situación de casi abandono; si se va...

Porque hablamos de una cuantía, ojo, que con ese dinero se paga dos años la gratuidad del 0 a 3 en Asturias. O sea, el equivalente a poder pagar la gratuidad de 0 a 3 se pagaría solo con los dividendos de la Fundación Unicaja. Con lo cual, es una cantidad considerable, que a día de hoy está exenta de cualquier clase de control, de control de las Administraciones, y a la que a mí me gustaría..., y la petición que le hago es que se explique claramente para qué se va a utilizar.

Creo que se podría empezar, yo creo que el primer camino sería desandar el camino que se dio de desmantelamiento de las iniciativas sociales, culturales y deportivas de la obra social de la Fundación Cajastur. Creo que ese sería un buen camino de iniciación. Recuerde que se cerraron hasta los centros de pensionistas, ¿no?, hasta los pensionistas era gente que sobraba en el nuevo Unicaja Banco.

Bueno, pues podemos actuar. Eso permite un saneamiento integral de las cuentas. Y no se puede hacer ese uso de los fondos careciendo de cualquier control, que es lo que nos tememos que puede suceder. Porque aquí podríamos citar a que viniesen a explicarlo, pero desgraciadamente no van a venir, la presidenta de la Fundación Cajastur no va a venir aquí a explicarlo. La única intermediación posible que tenemos es a través de su Gobierno.

Bueno, ínsteles a que nos lo cuenten, a que cuenten a la gente qué es lo que van a hacer. Y que sea en beneficio de la ciudadanía ese uso de los fondos, si llegan finalmente a finales de este mes.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Consejera...

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Gracias, Presidenta.

Bueno, antes de nada, Señoría, sabe que soy especialmente respetuosa en todas mis intervenciones. Creo que en ningún momento ningún Diputado puede haberse sentido molestado por mis intervenciones, y, si ha sido así, por supuesto, que me lo comunique.

Lo digo porque en ningún momento de mi intervención...

El señor **MARÍ RIPA**: No quería decir eso. Si lo entendió, si entendió eso, disculpe mis palabras.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: En ningún momento de mi intervención quiero que se deduzca que pongo en duda la inteligencia de los Diputados, y mucho menos de los ciudadanos asturianos, ¿de acuerdo? Simplemente, como inicio de mi intervención.

Indica usted que no disponen de un mecanismo de control sobre la fundación. Ustedes, que tienen una participación en ella. Imagínese el Gobierno, que ni siquiera la tiene...

Podemos estar de acuerdo o no, podemos debatir, si lo desea, en algún momento sobre cómo ha tenido lugar el proceso de reestructuración bancaria en nuestro país, pero el resultado ha sido este. Tenemos una entidad, Unicaja, que es una entidad privada, una entidad que se dedica a una actividad sobre la que esta Administración autonómica no tiene ninguna capacidad normativa ni sancionadora, y que tiene un objetivo: maximizar beneficios. Ahí está.

Nosotros hemos apelado en muchas ocasiones a un concepto que yo defiendo por encima de todo, que es la responsabilidad social corporativa, a que esa entidad aplique algo que deberían aplicar todas las organizaciones, y es valorar, y tener en cuenta, y actuar en consecuencia, acerca del impacto que tiene. Un impacto no solo en los grupos de presión, en los colectivos que rodean la actividad más próxima de esa entidad, sino en la sociedad en su conjunto y en el territorio en el que desarrolla esa actividad. Sabe que precisamente este concepto de responsabilidad social corporativa es uno de los conceptos que ahora mismo están siendo demonizados por parte de muchos partidos ultraliberales, en países como Estados Unidos, en países donde parece que hay una vuelta por parte de determinados bloques políticos a tiempo atrás. Pues precisamente esa responsabilidad social corporativa también está ahora mismo en su punto de mira.

Nosotros entendemos que esos 8 millones, 8,5 millones que va a recibir la fundación, por supuesto que entendemos que debería dedicarlos a obra social. Desconocemos cuál es el destino. Fíjese que la obra social, revisando hace poco el contenido de la misma, va dirigida a actividades claramente merecedoras de ello, ahora mismo, ¿de acuerdo?

No estoy diciendo que sean las opciones mejores, no estoy diciendo que no puedan ser objeto de otros destinos interesantes, pero la capacidad que tiene el Gobierno ahora mismo de decirle a usted cuál es



el destino al que se van a dedicar esos recursos o la capacidad que tiene para actuar sobre la fundación es ninguna, puesto que no participamos en esa fundación.

***Pregunta urgente del Diputado del Grupo Mixto don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Hacienda sobre qué consecuencias cree que está teniendo y puede tener para Asturias el hecho de que el Gobierno de España no haya incluido entre sus prioridades la reforma del modelo de financiación autonómica***

La señora **PRESIDENTA**: El sexto punto del orden del día es la pregunta urgente del Diputado del Grupo Mixto don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Hacienda sobre qué consecuencias cree que está teniendo y puede tener para Asturias el hecho de que el Gobierno de España no haya incluido entre sus prioridades la reforma del modelo de financiación autonómica. Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señora Presidenta.  
La doy por formulada.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Bartolomé.  
Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Gracias, Presidenta.  
Bueno, Señoría, hace usted referencia al modelo de financiación autonómica, a la reforma de ese modelo, que para nosotros es una cuestión esencial.  
Y no solo para esta Comunidad Autónoma, para todas las comunidades autónomas de régimen común. Creemos que es un modelo que ha sido incapaz de adaptarse a las circunstancias económicas, que en este momento no es capaz de garantizar el sostenimiento de los servicios públicos, es decir, que aporta ingresos insuficientes. Y por eso llevamos años reclamando que sea objeto de reforma, ya en la legislatura anterior, y, de hecho, hace tan solo unas semanas el Presidente volvía a decirlo en una intervención pública.  
Es verdad que en esta legislatura se han dado algunos pasos al respecto. Lo que queremos es que esos pasos continúen, continuar en ese camino, que se abra la negociación y que, por fin, la reforma sea una realidad.

La señora **PRESIDENTA**: Para el turno de réplica, señor Fernández Bartolomé...

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Bueno, señora Consejera, tome esta pregunta y la siguiente a modo de testamento final de legislatura.  
Este es un tema importantísimo, que lleva parado quince años, y que además cualquier fuerza política progresista pierde el nombre en el momento en que este asunto, que a mi modo de ver es central, no se aborde. Y, como estamos en un contexto ahora de programas electorales y estamos en un ciclo electoral, pues entonces tengo que decirle, porque no he tenido oportunidad, lo que yo pienso al respecto. Porque la sostenibilidad, no solo, pero la sostenibilidad de las comunidades autónomas y de los servicios públicos, que son su corazón y además son el centro del contrato social, pasa precisamente por esta financiación autonómica.  
Entonces, ¿por qué tenemos este bloqueo suicida desde hace quince o veinte años? Yo voy a decirle lo que pienso y la interpelo no solamente como Consejera de Hacienda, sino como persona importante de cara a los próximos meses a los cuales se va enfrentar esta Comunidad.  
Mire, en primer lugar, porque España es un país federal en todo menos en el nombre. Lo que pasa es que un país federal asimétrico. Este Estado federal, que tiene dos ingredientes, por un lado, que se respeten las competencias de cada comunidad autónoma, pero, por otro lado, que tenga un principio de solidaridad entre esas comunidades autónomas, está bloqueado en España por intereses básicamente partidarios. Y tengo que decirle una cosa: si yo tuviera que ponerle un pero al Partido Socialista es en este punto. Este punto lo considero absolutamente esencial.  
No hay ningún país del mundo, ningún país democrático que admita lo que significa en España el sistema foral. Esa es la asimetría. Absolutamente ninguno. No solamente porque tienen capacidad para la progresividad fiscal, sino además por la profunda insolidaridad que provoca.  
No voy a hablar ya de la antigualla, medieval, a mi modo de ver, del tema de los fueros. No voy a entrar en eso. Pero tengo que decirle una cosa: todo lo que ha pasado en España en la última década,

empezando por los acontecimientos en Cataluña y en otras comunidades autónomas, y que está todos los días teniendo repercusiones en esta Comunidad Autónoma, surge de este desequilibrio *de facto* entre los ciudadanos en función de los territorios en donde viven de España. Porque tenemos dos comunidades autónomas que tienen una situación absolutamente privilegiada.

Claro, ¿cuál es el tema? Que hay otras comunidades ricas que quieren tener el mismo estatuto. Y, entonces, como quieren tener el mismo estatuto, que además sería absolutamente imposible porque entonces la Administración central se quedaría sin recursos, surgen tensiones. ¿Y qué sucede? ¿Qué está sucediendo? Que nos ha llevado al bloqueo absoluto desde un punto de vista de la financiación autonómica.

Entonces, lo quiero llevar a su ánimo y quiero llevarlo al Grupo Socialista. Y hoy no nos va a escuchar absolutamente nadie aquí, porque además es el 8M, pero tengo que decirle que los derechos históricos no existen, porque no tienen nada que ver con la antigüedad, sino precisamente la igualdad entre los ciudadanos.

Me queda poco tiempo y seguro que lo conocerá bien. A mí me gustaría morirme, como dijo el señor Carlos Monasterio, sabiendo cómo se calcula el cupo vasco, sinceramente, cómo se calcula el cupo vasco. Por tanto, a ustedes, que se autoproclaman permanentemente progresistas, en fin, les invito a que se alcance un gran pacto de Estado que afronte este problema, que es el gran problema al que se enfrentan todo este país y también la sostenibilidad de las finanzas asturianas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.  
Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Gracias, Presidenta.

Efectivamente, si pregunta a las comunidades autónomas, todas les diremos que lo que queremos es precisamente el mismo modelo que tienen las comunidades forales.

Fíjese, ya sabe que yo siempre soy optimista y veo el lado positivo, porque es necesario hacerlo. Y el lado positivo, y es algo a lo que ya he hecho mención en otras ocasiones, es que en esta legislatura se han dado pasos hacia la reforma de ese modelo. Pequeños pasos, pero se han iniciado.

Se creó una comisión de personas expertas en materia tributaria para la reforma de ese sistema. Se elaboró un libro blanco en el que se recogían diferentes propuestas, diferentes planteamientos por parte de esa comisión para modernizar el sistema tributario. Se elaboró un documento, que se hizo llegar a las comunidades autónomas, en el que se planteaba una propuesta abierta acerca de cómo modificar la definición de una de las variables que aparecen dentro del modelo, ya sabe usted, la población ajustada. Las comunidades autónomas hicimos valoraciones, propuestas, acerca de ese documento... Es decir, se han hecho cosas.

Falta mucho por hacer, por supuesto, falta mucho por hacer, y nosotros lo que queremos es que se haga. Queremos que se inicie esa negociación para la reforma del modelo de financiación. Y queremos que se inicie porque, en este momento, un modelo que cuando surgió era un modelo adecuado lo que hemos observado es que no ha sido capaz de adaptarse durante todo este tiempo a los cambios económicos, a los cambios sociales, que lo que han hecho ha sido incrementar el coste de los servicios. Ha aumentado el coste de los servicios, pero los ingresos no han ido acompañando a ese coste en la misma manera.

La principal dificultad, la principal carencia del modelo es esa. No es la única, nosotros hemos señalado en muchas ocasiones cuáles son las deficiencias que es necesario corregir. Una de ellas, hace usted referencia a la dificultad, de forma bastante irónica, de cómo se calcula ese cupo vasco; pero el modelo de financiación autonómica también es un modelo complejo, es un modelo difícil de analizar y es un modelo que, por ejemplo, hace difícil evaluar cuál es el impacto de decisiones que adoptan algunos territorios, cuál es el impacto dentro de ese sistema de financiación autonómica.

En definitiva, numerosas deficiencias que entendemos que hay que corregir. Y, por lo tanto, como he dicho, para nosotros es una prioridad que se aborde la reforma, que se aborde la negociación de carácter multilateral, que podamos acudir a esa negociación y que tengamos un modelo adecuado a la situación actual y también a la evolución en el futuro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas Gracias.

***Pregunta urgente del Diputado del Grupo Mixto don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Hacienda sobre qué herramientas de negociación y con qué estrategia acudiría su consejería al proceso de negociación de un nuevo modelo de financiación autonómica***

La señora **PRESIDENTA**: El séptimo punto del orden del día es la pregunta urgente del Diputado del Grupo Mixto don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Hacienda sobre qué herramientas de negociación y con qué estrategia acudiría su consejería al proceso de negociación de un nuevo modelo de financiación autonómica.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: La doy por formulada, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Bartolomé. Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Gracias, Presidenta.

Bueno, en realidad, enlazamos con la pregunta anterior. Como le he dicho, para nosotros esa reforma es una prioridad. No se lo comenté en la respuesta anterior, pero se lo comento ahora, le recuerdo que más del 75 % de los recursos de los que disponemos para financiar los servicios públicos proceden del modelo de financiación autonómica. Por lo tanto, una prioridad, poder contar con un adecuado sistema de financiación autonómica.

¿Con qué herramientas vamos a acudir? Con todas las herramientas que estén a nuestro alcance. Y entre ellas yo siempre destaco una, que es el poder llegar a esa negociación con una propuesta que ya no es solo la propuesta del Gobierno, es la propuesta de Asturias, porque cuenta con el apoyo de la gran mayoría de esta Cámara.

Y aprovecho, si me lo permite, para agradecer a la amplia mayoría de los Grupos Parlamentarios ese respaldo, porque es un ejercicio de responsabilidad y de compromiso con el Asturias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Fernández Bartolomé, tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Bueno, señora Consejera, vamos a ver. Mire, efectivamente, al comienzo de la legislatura el propio Presidente Barbón dijo que era uno de sus temas prioritarios. En fin, hubo reuniones, se llegó a algunos acuerdos... Pero ¿qué pasó? Que llegó el comandante, el comandante Sánchez, y mandó parar. Eso fue lo que pasó. Y la señora Calviño, utilizando mantra..., claro, usted es muy joven, yo no, dijo lo de siempre: “Hombre, no vamos a entrar en una dinámica de enfrentar a los territorios entre sí...”, etcétera, etcétera, etcétera. ¿Y dónde estamos? Estábamos donde estábamos al principio. Porque ya no sobran informes técnicos, acuérdesse del del año 2017. Es un problema político, es un problema que tiene que ver con las fuerzas con las que se sustenta este Gobierno, me refiero al Gobierno del señor Sánchez. Este es el problema.

Y, claro, aquí, en este Parlamento, siempre estamos con esa especie de situación esquizofrénica, hemos adaptado incluso a veces una perspectiva del marco nacionalista a la hora de enfrentar estos problemas. Este es un problema nacional, y Asturias tiene que hacerse valer, pero hacerse valer significa también llevar un mensaje no solo técnico, que además usted sabe mucho más que yo sobre esto, sino político: o España afronta el modelo territorial y alcanza desde la lealtad institucional un nuevo orden de país, o lo que estamos viendo es una situación centrífuga entre las comunidades autónomas, porque a ese carro ya se ha sumado hasta Madrid.

Y no tiene nada que ver, que nos han estado entreteniéndolo durante cuatro años, con el tema de la armonización fiscal, etcétera, etcétera, etcétera, porque, como dijeron los que subieron al Angliru..., o como les dijo, en fin, el técnico, ya somos mayorinos. Un sistema federal, la autonomía es eso: cada comunidad autónoma, dentro de unos márgenes, tiene capacidad para tomar sus propias decisiones, porque eso es un sistema federal. Pero, o se dan privilegios a todos, el privilegio, porque no es un derecho el de esos territorios, no es un derecho, es un privilegio, con lo cual se hunde la Administración central, o alcanzamos un gran pacto político.

Y a los hechos me remito, porque este tema, ya se lo dije antes, tiene veinte años. Estamos bloqueados, en este país estamos bloqueados, pero con un problema creciente de financiación. Tengo que hablarle, por supuesto, porque tuvimos muchos años, tuvimos unos años no solamente crecimiento del déficit, pero es que ahora tenemos la inflación y además tenemos la subida de tipos de interés.

Y creo que los asturianos tienen derecho a saber qué piensan el Gobierno de Asturias, la Federación Socialista Asturiana y el PSOE, porque estamos en un ciclo de un año, sobre este tema, que considero capital. ¿Por qué lo considero capital? Porque en estos momentos la sostenibilidad de los servicios públicos, que es lo que está en el eje del contrato social, no de dónde eres, ni la raza, ni la religión, ni si eres hombre o mujer o mediopensionista, es que aceptamos la Constitución, que nos hace todos libres, pero también iguales en derechos y obligaciones. Y mientras no se aborde este problema político, que no técnico, seguiremos dando vueltas.

Y, desgraciadamente, es lo que ha pasado un poco en el Parlamento asturiano. Y, si no, vea el proceso de estos cuatro años. ¿Dónde estamos ahora? Estamos en el mismo sitio que en el principio.

Este es el problema fundamental o uno de los problemas fundamentales políticos a los que se enfrenta España y a los que se enfrenta Asturias. Y espero que en los próximos meses escuchemos propuestas nacionales, porque Asturias no es una isla. Y los grandes partidos —y termino, señora Presidenta— que vertebran España, y yo entiendo que el Partido Socialista es uno de ellos, tienen que dar una respuesta a los ciudadanos ante este problema. Porque la situación ya es muy grave, muy grave. No es solamente de sostenibilidad, sino de esas fuerzas centrífugas, que se ha sumado hasta Madrid.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Consejera...

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Gracias, Presidenta.

Bueno, estamos de acuerdo en lo fundamental, Señoría. Es una prioridad, claro que es una prioridad. Es una prioridad para todos los territorios, ahora mismo.

Es un modelo de financiación claramente insuficiente. Hemos señalado en muchas ocasiones esa infrafinanciación de nuestra Comunidad Autónoma, igual que lo han hecho otros territorios. No quiero decir que otros estén sobrefinanciados, en absoluto. Hemos puesto sobre la mesa esa infrafinanciación y creemos que hay que dar una respuesta. Como le digo, reiteradamente hemos insistido en ello y, además, hemos sido proactivos a la hora de trasladar esas demandas a la Administración central.

Desconozco cuáles son los motivos por los que la reforma no avanza al ritmo deseado. Desconozco también cuáles eran los motivos por los que el anterior Gobierno, del Partido Popular, no dio ningún paso al respecto.

En cualquier caso, y por lo que a mí atañe, lo primero que tenemos que tener claro es cuál es el objetivo, qué buscamos: buscamos un modelo que aporte suficientes recursos, que sea también sostenible en el tiempo, no que aporte recursos solo para la situación actual —tiene que haber una visión a largo plazo; si no, el modelo fracasa—, y, además, que garantice la igualdad en todo el territorio. Ese es el objetivo, el objetivo global. Creo que estamos de acuerdo.

¿Qué entiende Asturias que permite conseguir ese objetivo? Nuestro modelo, el modelo del que hemos hablado tantas veces, basado en las necesidades de gasto, basado en el coste efectivo de los servicios, basado en dar importancia a determinados gastos que ahora mismo están, en nuestra opinión, infrarrepresentados, como el gasto en sanidad, como el gasto en atención social, como aquellas variables no poblacionales que en realidad están influyendo de una manera importante en el gasto de nuestra región: hablamos de costes fijos, hablamos de envejecimiento, hablamos de despoblación, hablamos de orografía... y muchas otras cuestiones que no voy a repetir por falta de tiempo y porque usted conoce perfectamente.

Entendemos que ese modelo permite alcanzar ese objetivo. ¿Qué tenemos de nuestra parte para ir a negociar de forma multilateral ese modelo y para tratar de alcanzar ese objetivo? Varias cuestiones, varias cosas. A una ya he hecho mención, a ese consenso interno, que realmente creo que nos da fuerza y supone un respaldo muy importante. Pero también un consenso externo. Usted sabe que no vamos solos, que hay varias comunidades autónomas que defienden el mismo modelo que nosotros. No es lo mismo ir a una negociación solo que acompañado, y en este caso vamos acompañados, además, de comunidades autónomas que ahora mismo están gobernadas por fuerzas políticas diferentes, porque el consenso en este momento tiene que ser buscar lo que sea mejor para la región, independientemente de las ideologías.

Y también le voy a decir una cosa: hemos trabajado con mucho rigor, se lleva trabajando con mucho rigor. No es un mérito..., no crea que lo digo como un mérito de la Consejería de Hacienda en este momento; no, se lleva trabajando desde hace tiempo con mucho rigor, analizando con mucho detalle el modelo, haciendo propuestas muy serias y muy rigurosas. Y eso también nos da fuerza a la hora de ir a defender nuestra postura ante la Administración central.



Lo que queremos es un buen modelo de financiación autonómica y queremos que la reforma responda a ese modelo.

La señora **PRESIDENTA**: Pues muchas gracias, Consejera, por toda la información facilitada. Y antes de pasar al siguiente punto del orden puede abandonar la sala, si así lo desea.

***Comparecencia, a solicitud del Grupo Mixto, del Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas para informar sobre el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las medidas adoptadas en el ámbito autonómico para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia***

La señora **PRESIDENTA**: El octavo punto del orden del día es comparecencia, a solicitud del Grupo Mixto, del Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas para informar sobre el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las medidas adoptadas en el ámbito autonómico para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Don Roberto Fernández Llera comparece en calidad de Síndico Mayor.

Según lo convenido por la Mesa de la Comisión en sesión de 28 de febrero pasado, comenzaremos la comparecencia con un turno de exposición previa del compareciente, por tiempo de diez minutos, l que seguirá un turno de quince minutos para la formulación de preguntas por el Grupo proponente y diez minutos para los demás Grupos, de menor a mayor. A continuación, se abrirá un turno de fijación de posiciones para todos los Grupos, en el mismo orden del turno anterior, y se concluirá con ese turno de precisiones o aclaraciones, también por cinco minutos, si el compareciente lo considera oportuno. Para la exposición previa del Síndico Mayor, por tiempo de diez minutos, cuando quiera.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Buenas tardes, Señorías.

Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, estamos en una tarde en que he seguido esta comparecencia con mucho interés, a través del medio telemático. Vamos a dar continuidad al tema sobre el informe de la Sindicatura relativo a las medidas adoptadas en el ámbito autonómico para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Déjenme que les diga, como previa, que hace solo tres años, prácticamente en estos días, nos estábamos confinando por el estado de alarma. Un año después, aproximadamente, se aprobaba por parte de la Comisión Europea y del Consejo Europeo el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para España, en julio de 2021. Y hemos aprobado este informe en la Sindicatura de Cuentas hace prácticamente unos días. Con lo cual, digo todo esto porque los plazos han sido muy acelerados y es una cuestión relevante, sobre la que luego tendremos, seguro, ocasión de hablar.

Dicho esto, les pongo un poco en antecedentes sobre la elaboración de este informe de la Sindicatura de Cuentas.

Cuando la Sindicatura de Cuentas aprobó su Programa anual de fiscalizaciones para 2022, a finales de 2021, este informe no se recogía. Este informe fue incluido en el mes de febrero de 2022, tras una reunión de coordinación del Tribunal de Cuentas con los órganos de control externo autonómicos que tuvo lugar en febrero de 2022, y donde se acordó hacer un informe horizontal por parte del Tribunal de Cuentas, con la colaboración del resto de órganos de control externo autonómicos, en esta materia. La Sindicatura de Cuentas, a mayores, lo que adoptó es modificar su Programa anual de fiscalizaciones para 2022, incluyendo además, como les digo, este informe específico sobre la cuestión.

Por tanto, sobre lo que hoy comparezco, en puridad, es sobre este informe específico de la Sindicatura de Cuentas.

El ámbito subjetivo, como Sus Señorías conocen, es la Administración general del Principado de Asturias y su sector público, y el ámbito temporal, y esta es la cuestión más relevante, ha sido fijado por el Tribunal de Cuentas y abarca desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022. Evidentemente, desde esa fecha de 31 de mayo de 2022 hasta la aprobación de este informe han acontecido numerosas cuestiones; por tanto, algunas de las conclusiones deben ser..., mejor dicho, todas las conclusiones deben ser tomadas en cuenta con ese ámbito temporal, con independencia de que hayan acontecido otras cuestiones *a posteriori*.

La metodología que hemos utilizado, esto también es importante, ha sido a través de unos cuestionarios consensuados entre los órganos de control externo autonómicos y el propio Tribunal de Cuentas, que incluían las preguntas relativas a la fiscalización, las directrices técnicas del informe y



los programas de trabajo. Son comunes a todas las instituciones de control externo del Estado español. Muchas de las pruebas y preguntas no están orientadas necesariamente a detectar incumplimientos, como así se señala en el Informe definitivo, o prácticas inadecuadas, sino a obtener y detectar sistemas óptimos de gestión, buenas prácticas, en definitiva, en la implementación de medidas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Como les digo, en las próximas semanas el informe del Tribunal de Cuentas, el informe horizontal, que abarcará los resultados comparativos, será aprobado. De momento, lo único que tenemos aquí en Asturias es el informe de esta Sindicatura.

El Informe provisional fue examinado por el Consejo de la Sindicatura el 30 de noviembre de 2022, enviado oportunamente a las alegaciones del fiscalizado, y el Informe definitivo fue aprobado por el Consejo de la Sindicatura el 31 de enero de este mismo año.

Aceptando que pueda haber ahí un retardo en la aprobación, les debo decir que hemos estado entre los tres primeros órganos de control externo autonómicos que han aprobado informes homólogos a este. Solo han ido por delante, y por unos pocos días, los correspondientes a Canarias y Castilla y León. ¿Cuáles han sido los objetivos generales? Pues examinar las medidas adoptadas durante el ámbito temporal —subrayo, durante el ámbito temporal— para afrontar la gestión de los fondos europeos recibidos a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Por tanto, no hemos fiscalizado en este informe la gestión efectiva ni la ejecución de los fondos.

La modalidad de fiscalización es de cumplimiento, y también operativa de procedimientos y sistemas, que tiene como objetivo no tanto contribuir a la mejora de la economía, eficacia y eficiencia, en tanto en cuanto en aquel momento se estaba en una fase muy incipiente, sino contribuir a la buena gobernanza y a la transparencia en la gestión de dichos fondos.

¿Qué se analizó en concreto?, ¿cuáles han sido las preguntas de auditoría?: pues, la primera, ¿se han establecido sistemas de gobernanza adecuados para la gestión autonómica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia?; la segunda, ¿se han adoptado las medidas precisas en materia de gestión de recursos humanos?; y, la tercera, ¿se han adaptado los procedimientos, los sistemas de gestión y los sistemas de información a los requerimientos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia? Estas son las tres preguntas de auditoría, repito, basadas en unos cuestionarios consensuados entre el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo autonómicos.

Paso a enunciar una síntesis de conclusiones, que parten de esas tres preguntas y del trabajo de campo que ha realizado este órgano de control externo.

Sobre la primera cuestión, sobre los sistemas de gobernanza, el marco de gobernanza, lo que hemos concluido es que la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias ha realizado un desarrollo normativo propio y ha establecido un sistema de gobernanza para la gestión de los fondos, si bien aún dispone de un amplio margen de mejora para garantizar un efectivo y eficiente cumplimiento de los hitos y objetivos, que, como Sus Señorías saben, es lo más relevante a efectos de este Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Principado de Asturias no ha materializado su regulación específica en esta materia a través de un único texto normativo, lo ha hecho en una dispersión de normas, incluyendo una ley (de Medidas Administrativas Urgentes), varios acuerdos del Consejo de Gobierno y algún decreto, que se detallan convenientemente en el informe.

Lo que sí destacamos como una buena práctica es la creación de la Oficina de Proyectos Europeos, con funciones de dirección, coordinación y seguimiento de ejecución del plan, pero a la fecha de cierre de los trabajos aún no se encontraba culminado el desarrollo de los procedimientos, las herramientas y los sistemas que permitan a dicha oficina llevar a cabo su labor de manera óptima.

El Principado de Asturias también ha desarrollado sus instrumentos de planificación estratégica a nivel de subproyecto, con los planes de gestión, y a nivel general, a través del mapa de estrategias. Consideramos la primera, el plan de gestión, una buena práctica en tanto incluye el procedimiento de ejecución atendiendo a los hitos y objetivos marcados a nivel suprarregional. En cambio, el mapa de estrategias adolece quizás de una excesiva generalidad.

En materia de transparencia, no se modificó la ley autonómica de 2018 ex profeso para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, pero en su defecto sí se adoptó un acuerdo del Consejo de Gobierno, de 10 de septiembre de 2021, antes incluso de las órdenes ministeriales que regularon la cuestión. Y, por tanto, lo que hemos hecho en el informe ha sido comprobar las exigencias de este acuerdo del Consejo de Gobierno, que se cumplen, la transparencia específica en esta materia, pero no se cumple la totalidad de los requisitos de publicidad activa previstos en el artículo 5 de la Ley 8/2018, de Transparencia, autonómica.

Sí que destacamos también como una buena práctica el fomento de la concurrencia entre los potenciales beneficiarios y, en particular, a través de la plataforma digital dependiente de la Oficina de Proyectos Europeos y del apartado específico, en la página web del Idepa, para la difusión de convocatorias.

En el segundo aspecto, en el segundo gran bloque del informe, sobre recursos humanos, también hemos llegado a una conclusión general acerca del déficit de recursos humanos y acerca de la carencia de formación específica en materia de gestión de dichos fondos. Este es uno de los riesgos, no solo en Asturias, en general, de la gestión de un programa novedoso y de un programa, además, voluminoso y, además, en un breve periodo de tiempo. Lo que decimos es que el Principado de Asturias ha implementado numerosas medidas para minimizar este riesgo, pero de nuevo existe un margen de mejora razonable para tratar de garantizar una gestión más eficiente.

Ya se ha hablado en la anterior comparecencia de las solicitudes iniciales de las Consejerías, que sumaban 211 efectivos en un inicio. Esto se fue depurando.

La realidad a 31 de mayo de 2022 es que se habían incorporado 46 personas, en la figura de personal interino, que ya eran 69 en septiembre de 2022 y acabo de escuchar que ya son 77 en la actualidad.

Respecto a la formación, hasta el 31 de mayo de 2022 se habían puesto en marcha tres planes de formación, sobre la base de las necesidades previamente detectadas, y sí que decimos que no consta documentada la sistematización de las necesidades de formación en un plan estratégico en la materia. Con todo, es cierto que en fase de alegaciones el Instituto Adolfo Posada remitió la descripción detallada del proceso de detección de necesidades, cuestión que señalamos convenientemente en el Informe definitivo.

Ya para terminar, en estos últimos segundos, las conclusiones relativas a sistemas de instrumentos de gestión, lo que decimos en el informe es que el Principado de Asturias está adaptando sus procedimientos y sus sistemas de gestión a los requerimientos y principios específicos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; pero que, pese a sus efectos positivos, sobre todo en simplificación y agilidad en determinados trámites, en identificación presupuestaria y en seguimiento contable y presupuestario, como digo, a pesar de esas bondades, se han detectado riesgos significativos en el nivel de adecuación de las diferentes estructuras orgánicas, así como deficiencias en los sistemas de seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos.

El Principado de Asturias ha reforzado también los mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude, mediante la aprobación del Plan de Medidas Antifraude, con fecha de 22 de diciembre de 2021, mediante acuerdo de Consejo de Gobierno, y ha creado una estructura de gobernanza específica en esta materia, denominada Comité de Evaluación del Plan de Medidas Antifraude.

Por razones de tiempo, no voy a enumerar ahora las recomendaciones, pero sí les diré —en el turno de debate, si quieren, entramos en ello— que están, evidentemente, asociadas, conectadas con estas conclusiones que acabo de enumerar.

Por tanto, me pongo a disposición de Sus Señorías desde este momento para las preguntas o matizaciones que consideren adecuado hacer.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Pues muchas gracias.

Pasamos al turno de preguntas.

Tiene la palabra el Grupo Mixto, por tiempo de quince minutos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señora Presidenta.

Gracias al Síndico Mayor.

Bueno, la primera pregunta es: usted ha fijado perfectamente, y además también está en relación con la intervención de la Consejera, el carácter temporal del informe, eso es evidente, pero también es evidente que hay un histórico de la Sindicatura en el análisis y el funcionamiento de la Administración asturiana. A mí me gustaría preguntarle si en el informe, de alguna manera, se ponen en relevancia algunas características de tipo general, inerciales, de los últimos años de funcionamiento de la Administración en algunos ámbitos de los cuales, digamos, “particularizadamente” se ocupa el informe.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Gracias, señor Diputado.

Bueno, en todos los informes de la Sindicatura de Cuentas, en particular en los que se refieren a la fiscalización de la Cuenta General del Principado, y a todas las entidades que no forman parte de la Cuenta General, evidentemente, son cuestiones a veces reiterativas respecto a determinados procedimientos de gestión.

En este informe quizás lo más novedoso es que nos fijamos en una fase muy preliminar en esos procedimientos, que habría que mejorar, y así lo decimos, con relación además a un mecanismo, que es el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que es novedoso, que es muy intenso y que además tiene unos plazos muy apurados. Es decir, si teníamos algún problema, y es evidente que lo tenemos, a los informes de la Sindicatura me remito, esos problemas en este caso quizás afloran de otra manera porque también el procedimiento es muy diferente.

El mecanismo basado en hitos y objetivos está claro que busca no la mera ejecución, sino la transformación de nuestro modelo económico y de nuestras estructuras. Yo siempre digo, esto es una aportación muy personal, que en esto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a mí me gusta mucho la “T”, la “Transformación”, porque es la que va al núcleo del tejido económico, y, realmente, en eso ha de empeñarse el empleo de estos fondos.

Pero, evidentemente, recojo su aportación. Está dicho en todos nuestros informes y, particularmente, en los de sector público autonómico.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: También habló usted de buenas prácticas y habló de gobernanza como uno de los factores importantes del informe.

En concreto, respecto a la coordinación entre Administraciones, ¿el informe recoge algún tipo de conclusión y de propuesta?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: ¿Se refiere en particular a los ayuntamientos o...?

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Y a la Administración central.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Y a la Administración central.

Hombre, lógicamente, con la Administración central la coordinación es permanente, esto lo decimos en el informe, en tanto en cuanto la normativa básica proviene de la Administración del Estado. Baste citar las órdenes ministeriales de septiembre de 2021 relativas a las exigencias de información; o el Real Decreto Ley 36/2020, que regula toda la normativa básica en esta materia. Por tanto, esa coordinación a la que usted alude entre la Comunidad Autónoma..., entre las comunidades autónomas, en plural, y el Estado es continua y es evidente, también a través de las Conferencias Sectoriales y todos los órganos de cooperación.

En términos de la Administración local, también, pero, bueno, esto nosotros en el informe no lo hemos analizado. El informe, el ámbito subjetivo, es estrictamente el sector público autonómico.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: En el ámbito concreto de la planificación general, al cual se debería adaptar —luego, en fin, en las alegaciones se habló también de metaestrategias—, ¿recoge el informe de la Sindicatura, o echa en falta, que sea un instrumento que debería tener una mayor medición de resultados y su conexión con los diferentes retos que se abordan a través de los fondos?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: La planificación es, digamos, una conclusión, podríamos decir, casi transversal de todo el informe. Lo que venimos a decir es que la planificación tiene varios estadios: desde la orientación general de los cambios, de la transformación económica... Esto ya viene dado por el propio Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que España presentó a la Comisión Europea, que esta aprobó y que el Consejo Europeo ratificó. Ahí están los grandes objetivos, de transformación digital, de transición ecológica...

Luego, cuando se baja a lo concreto, lógicamente, cada órgano ejecutor, en este caso la Administración del Principado de Asturias, tiene que hacer su propia planificación, en varios estadios, que básicamente son las tres preguntas de auditoría que hemos formulado y tratado de contestar: en términos del marco de gobernanza, la normativa; en términos de los sistemas de gestión y los procedimientos, y en términos, cómo no, de los recursos humanos. Al fin y al cabo, quienes tramitan expedientes son personas, en definitiva, y, por tanto, la parte de recursos humanos, no solo en

términos cuantitativos, sino cualitativos, resulta fundamental, y así lo hacemos saber a lo largo del informe.

Es verdad que algunas planificaciones pueden ser más genéricas, por su propio espíritu. Son directrices, una directriz nunca es un mandato cerrado, es un camino del que uno se puede desviar razonablemente. Podemos en un momento dado salir del camino central e irnos por un lateral, pero sí que tenemos la vela hacia dónde ir. En cambio, otras sí que recomendamos que sean un poco más precisas, sobre todo cuando ya bajamos a los niveles de subproyecto; ahí, evidentemente, el seguimiento de hitos y objetivos debe ser mucho más puntual y mucho más estricto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: El informe también habla, naturalmente, de la gestión de recursos humanos. Si usted tuviera que priorizar las conclusiones del informe por niveles de importancia, ¿qué destacaría, que serían las cuestiones fundamentales que, digamos, el informe de la Sindicatura destaca?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Sí, bueno, he dado dos pinceladas en la primera intervención, puedo dar algún detalle más.

Lo que hemos dicho, en primer lugar, sobre recursos humanos, es que había un déficit, esto creo que es obvio; que había una carencia de formación, también, de preparación para la gestión de un nuevo instrumento, insisto, nuevo, pero además intenso y, además, en un plazo de tiempo muy corto para lo que digamos las Administraciones, esta y otras, estaban acostumbradas. Por lo tanto, para ese marco tan novedoso se requerían más y diferentes recursos humanos, también en su formación.

¿Qué hemos dicho? Pues, por ejemplo, el Principado de Asturias ha acudido, como decía en la introducción, a la contratación de personal interino. Es una opción correcta, si bien nosotros recomendamos que se hubiesen explorado más, en la planificación previa, posibles reasignaciones de recursos ya disponibles, de personas ya disponibles en la Administración que pudiesen eventualmente dedicarse a la gestión directa del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

Hemos dicho también, en este caso, que no hemos obtenido evidencia suficiente para concluir si el Principado ha adoptado las acciones necesarias precisamente para movilizar a ese personal especializado, tanto en cantidad como en calidad, aunque hablando de personas esto a mí casi me chirría, pero, entiéndanme, en términos de capacitación, esa sería la palabra correcta, ¿no?

Hemos dicho también, en materia de formación, que a fecha de cierre del informe, a 31 de mayo de 2022, había en curso ya tres planes de formación, que, la propia Consejera antes lo decía, desde entonces se han ido ampliando y mejorando sobre nuevas necesidades. Sí es verdad que le recomendábamos que sería bueno un plan estratégico de formación específico en esta materia.

Como ven, el común denominador a nuestras conclusiones y recomendaciones es siempre: se han hecho cosas, algunas muy razonables, algunas incluso ejemplo de buenas prácticas para España —lo veremos en el informe del Tribunal de Cuentas horizontal—, pero, obviamente, también hay carencias y hay mucho margen de mejora. Este es un poco el hilo conductor. En materia de recursos humanos, también.

Decía, por completar esta parte, que el Instituto de Administración Pública Adolfo Posada, en fase de alegaciones, nos remitió una formación muy detallada sobre cómo habían detectado las necesidades formativas, cómo las habían ido atendiendo. Pero es verdad que no hemos obtenido evidencia suficiente, por supuesto no en el trabajo de campo, pero tampoco en esa fase de alegaciones, de que tales acciones específicas fuesen consecuencia del seguimiento de un procedimiento riguroso de planificación. Por tanto, hemos concluido en el Informe definitivo haciendo referencia a esta información que nos añadió el Adolfo Posada en fase de alegaciones, pero no hemos podido ir más allá.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Una duda que tengo, no sé si en la información, digamos, tratada por la Sindicatura. En el caso concreto de la contratación de personas que no eran, digamos, miembros de la propia Administración, ¿se hizo un concurso abierto en función de los perfiles o, digamos, se tiró de bolsas de empleo interino dentro de la propia Administración?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Lo que constatamos es que, de aquellas peticiones iniciales, que se hicieron en un momento muy incipiente, que eran 211 peticiones, se llegó a 31 de mayo de 2002 a incorporar a 46 personas.

El cómo se hizo fue a través de esos planes temporales de empleo; por tanto, con unas exigencias de mérito y capacidad, evidentemente, de igualdad, mérito y capacidad. Y lo que en el informe ponemos



en cuestión es, quizás, lo llamativo de esa discrepancia entre el número de peticiones iniciales y el número de efectivos incorporados. Pero que solo dos meses después, en septiembre de 2022, ya había pasado de 46 a 69. Y la cifra que se daba antes por parte de la señora Consejera era ya incluso superior. Es verdad que el fiscalizado, incluso en fase de alegaciones, nos decía que aquella planificación inicial se hacía en una fase todavía muy incipiente. Entonces, probablemente habían hecho una estimación, como se demostró con los hechos, que excedía lo que luego fue la realidad.

También hay otra restricción, en este caso puramente presupuestaria, y también lo decimos en el uniforme, que es que el Ministerio de Hacienda, como órgano central de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en principio era bastante remiso a la incorporación de personal financiado con cargo al propio Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Bueno, es el encargado, no lo olvidemos, el Ministerio de Hacienda, de la sostenibilidad de los fondos públicos y las finanzas públicas. Por tanto, el capítulo 1 siempre hay que tenerlo bajo vigilancia, esto la Sindicatura de Cuentas lo tiene clarísimo, y por eso las contrataciones de personal interino, digamos, responden a la situación de urgencia. Pero, en principio —en principio, luego ya veremos qué ocurre—, no estabiliza ese personal desde el principio, valga la redundancia. Veremos qué ocurre en los próximos años.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Bien, también salieron antes, con la comparecencia de la Consejera, algunas consideraciones respecto al tema de la transparencia, que, evidentemente, va muy unido al tema de la gobernanza, va muy unido al tema de la rendición de cuentas, también. De las conclusiones y de las recomendaciones al respecto del informe, ¿cuáles usted priorizaría?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: En materia de transparencia, el informe, como en el resto de cuestiones, es muy ponderado. Reconoce importantes avances; reconoce incluso como buena práctica, de referencia para toda España, las páginas web de la Oficina de Proyectos Europeos y del Idepa en materia de fomento de la competencia, lo he dicho antes y lo reitero.

Obviamente, la transparencia no es un absoluto, nadie alcanza el *summum* de la transparencia nunca. Este es un proceso dinámico y, en el momento en que hemos cerrado este informe, 31 de mayo de 2022, obviamente, había una difusión de información, una publicación de información importante, decimos que a veces un poco deslavazada, pero esto se ha ido mejorando —lo hemos constatado también en fase de alegaciones—. Y, en todo caso, como digo, es un proceso dinámico y un proceso siempre de mejora.

Hay dos planos aquí, si me permite Su Señoría hacer este pequeño excurso: el plano que se refiere estrictamente a la publicación de información exigida en el marco normativo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en esto el Principado de Asturias cumple, al menos con los mínimos exigidos; y lo que decimos en el informe..., no hablamos en ningún momento de falta de transparencia, esta expresión no aparece en ningún momento, lo que sí decimos es que no se cumple la totalidad de las exigencias de publicidad activa que están en la Ley autonómica 8/2018, de Transparencia.

Si me permite, le voy a leer lo que dice el artículo 5.1 de esa ley, aprobado por esta Junta General, y esto es de aplicación a todas las Administraciones públicas del Principado de Asturias. Cito: “La información pública se deberá suministrar por propia iniciativa y se habilitarán los medios pertinentes, prioritariamente electrónicos. Será actualizada, veraz, coherente, estructurada, concisa, completa, segura, de fácil acceso, multicanal, comparable, multiformato, interoperable, reutilizable, entendible y clara con resúmenes, textos introductorios, glosarios terminológicos, fichas, cuadros sinópticos y elementos análogos que ayuden a la comprensión de la información por el ciudadano medio. Asimismo, incorporará, cuando proceda, la perspectiva de género”. Fin de la cita. El artículo es profuso.

Es decir, cuando digo que la transparencia no es un absoluto ni un *summum*, hay que tener en cuenta lo que exige la normativa, que es muchísimo. Y, por tanto, en un momento concreto una Administración puede cumplirlo o no, o cumplirlo en parte. Esto habría que verlo en sus justos términos.

Pero, insisto, lo que se refiere estrictamente a la publicación exigida por la normativa del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se cumple, no así se cumplen todas las exigencias derivadas de la normativa autonómica.



El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Muy bien.  
Muchas gracias.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Pues muchas gracias.

Pasaríamos ahora el turno al Grupo Parlamentario Vox. *(Pausa.)*

Bueno, hay varios Grupos que no se encuentran, con lo cual vamos directamente al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Sí, gracias, Presidenta.

Bueno, gracias al compareciente.

Solo tengo una cuestión que plantear, al hilo de esto de la transparencia, pero más centrado en los aspectos del control. Porque, bueno, creo haber..., tenía por aquí unas notas, creo haber leído algo de la exigencia de mecanismos de control en todos los procedimientos que afectan a estos fondos y cuáles son las conclusiones que hay en cuanto a si se están cumpliendo. No sé incluso si se mencionaba la necesidad o la conveniencia de que hubiera un órgano específico para llevar a cabo este control o si con los mismos mecanismos que tiene la Junta del Principado sería suficiente.

Gracias.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Sí, muchas gracias por su pregunta, Señoría.

En todo mecanismo o en todo sistema de control hay varios estadios; como se dice en el lenguaje técnico, hay varias líneas de defensa. Y la primera línea de defensa, lo que aquí denominamos y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia denomina nivel 1 de control, es el que atañe al propio órgano gestor. Y aquí entran en juego las autoevaluaciones.

Lo que decimos en el informe, y así lo constatamos, es que en ese nivel 1 de control todos los órganos responsables y gestores, en este caso las diez Consejerías, todos, han hecho esas autoevaluaciones.

¿Qué se autoevalúa ahí? Pues el riesgo que existe, de gestión, derivado de estos fondos de Recuperación y Resiliencia. En cada Consejería hay un grupo de monitorización encargado de esta tarea. Todas, como digo, han hecho esa autoevaluación, todas han remitido dichas autoevaluaciones a la Sindicatura de Cuentas. Y, cuando las hemos examinado de manera conjunta, obtenemos que el promedio de riesgo es medio, autoevaluado como medio.

Lo que exige la normativa del plan es que ese riesgo sea bajo, un escenario de riesgo bajo. Por tanto, de las diez Consejerías, solo tres habían presentado ese riesgo bajo, que son las de Hacienda, Medio Rural y Cohesión Territorial, y Ciencia, Innovación y Universidad; el resto, seis, arrojaron un riesgo medio, y una, la de Presidencia, presentaba riesgo alto.

Lo que decimos también es que no nos consta a la Sindicatura, a fecha de elaboración del informe, que esas Consejerías que presentaban riesgo medio o alto hayan aprobado medidas concretas para reducir su situación a riesgo bajo, tal y como exige la normativa.

Hay otros mecanismos de control además de estas evaluaciones, evidentemente: la propia Intervención General del Principado de Asturias y todos los órganos que hacen el seguimiento de acuerdo a la normativa, el Real Decreto Ley 36/2020 y las Órdenes 1030 y 1031, de 2021. Para cada uno de los subproyectos asignados también se hacen exigencias de información relativa al cumplimiento de hitos, objetivos e indicadores.

Decimos también en el informe que el Principado de Asturias ha reforzado los mecanismos de prevención, detección y corrección del fraude —lo dije en mi primera intervención—, a través del Plan de Medidas Antifraude, aprobado a finales de 2021, y se creó esa estructura denominada Comité de Evaluación del Plan de Medidas Antifraude.

Y, ya en última instancia, y como órgano de control externo, obviamente está la propia Sindicatura de Cuentas. Este informe es un buen ejemplo, el órgano de control externo también coadyuba a esa mejora en la gestión a través de sus informes de fiscalización.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Bien, muchas gracias.

No hay más preguntas, Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Pues turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidenta.

Muchas gracias, señor Llera. Gracias por la comparecencia y por su trabajo, que siempre está bien recordarlo.

Mire, yo le voy hacer una pregunta. Ya ha salido varias veces durante esta comparecencia y durante la anterior, de la señora Consejera, los diez meses que han pasado desde, digamos, el plazo de vigencia, ¿no?, el periodo que comprende el informe y el momento actual.

Bien, en estos meses han pasado cosas. El tema o la cuestión de los recursos humanos relacionadas con la ejecución de fondos, pues bueno, está hablado también, la cuestión relacionada con la formación también está hablada, la propia ejecución de los fondos evidentemente también ha evolucionado para bien... Pero hay una duda que a mí me queda..., que me gustaría plantearle, y es: ustedes desarrollaban en el informe, planteaban, con desarrollo además, la idea de que no había el suficiente desarrollo normativo o, desde luego, estaba disperso, insuficiente y disperso en relación con la ejecución del fondos. En los últimos diez meses hasta hoy, ¿qué ha visto usted que ha cambiado para bien en ese sentido?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Bueno, no le puedo contestar con total detalle porque tampoco tengo un seguimiento profuso de lo que se ha hecho desde entonces. Es evidente que se han aprobado normas, se han actualizado otras. Lo que nosotros decimos es que el marco normativo, no siendo homogéneo en términos de rango normativo, hay una ley de medidas urgentes, hay, creo recordar, dos acuerdos del Consejo de Gobierno, hay decretos... Bueno, son opciones de técnica normativa tan respetables como lo pueda ser en otras comunidades autónomas la aprobación de una ley integral de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, creo que en Castilla-La Mancha han optado por este modelo, y en otras, por ejemplo, pues se han aprobado a través de la figura normativa del decreto ley, cosa que esta Comunidad Autónoma no tiene porque en su Estatuto actual no se prevé esa figura legislativa.

Bueno, son opciones de política legislativa. Lo que nosotros decimos es que, siendo todas legítimas, faltaría más, creemos razonable que sean coherentes, que estén en un marco reconocible, porque eso, al fin y al cabo, es seguridad jurídica. Lo contrario a seguridad jurídica no es la inseguridad jurídica absoluta, entiéndase bien. Es decir, repito, dentro de las opciones que tiene el legislador, en este caso también el Consejo de Gobierno, para aprobar normativas, todas son válidas. Lo que le recomendamos es ese grado de centralización, ese grado de normativización, digamos, de una forma más sistematizada para todo lo que tiene que ver con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Es lo que le puedo contestar.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: No haré ninguna pregunta más.  
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Sería el turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Gracias, Presidenta.  
No haremos preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Pues pasamos, entonces, al turno de fijación de posiciones.  
Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señora Presidenta.

Bien, voy a fijar posición volviendo a reiterar lo que expuse a la Consejera en términos de declaración de intenciones.

En esta última sesión de esta legislatura de esta Comisión creo que es el momento también de evaluar, porque el objetivo de las comparecencias solicitadas por mí, evidentemente, no tenía ningún ánimo de controversia ni tampoco de ningún tipo de rédito o de búsqueda de rédito electoral. Ahora bien, sí quiero que queden escritas dos reflexiones que considero importantes como fin de legislatura.

En primer lugar, que, por motivos no achacables, entiendo, a la Sindicatura ni al Gobierno, en esta legislatura el Parlamento ha sido muy poco activo, y voy a decirlo así, suavemente, en el análisis de los informes, de los planes y comunicaciones que tienen que ver con la Sindicatura de Cuentas, y, además, muchos de ellos de oficio, según recoge el Reglamento de la Cámara, cuya reforma, por cierto, va a

entrar en breve en este Parlamento. Por tanto, aparte de reformar el Reglamento, lo primero que hay que hacer es cumplirlo. Y creo que esta laxitud vacía de contenido al Parlamento asturiano.

En segundo lugar, además, estos informes creo que dan la posibilidad de tener, como dije en su momento, un fondo de armario para el trabajo del Parlamento y para los propios Diputados. Y por eso nació este órgano auxiliar y para eso nació este órgano auxiliar.

Y, en segundo lugar, la comparecencia fue sobre este tema en concreto, porque es verdad que el informe es de una foto fija, pero las fotos fijas vienen de pasados y creo que también sirven, aparte de para concretos de ese momento, para evidenciar tendencias, y el informe pone de relieve algunas tendencias generales que han sido objeto de análisis y de crítica en este Parlamento, al menos desde los últimos ocho años en los que yo he sido Diputado.

Luego, por tanto, teniendo en cuenta la importancia que tienen estos fondos coyunturales, la importancia que tiene la gestión de estos fondos, el debate político abierto —tengo que recordar que también al próximo Pleno llevaremos la aprobación de la ley del empleado público—, etcétera, etcétera, considero que eran oportunas políticamente estas comparecencias.

Agradezco al Síndico Mayor su presencia hoy aquí. En la parte que me toca, le pido perdón porque creo que la inversión en la Sindicatura de Cuentas no ha tenido traducción en la iniciativa parlamentaria para su comparecencia, porque yo creo que además los informes..., los informes están ahí, pero es muy importante que sean explicados y debatidos en esta Cámara, y, bueno, espero que la gestión ya de presente y futuro de esos fondos europeos suponga una transformación económica para Asturias, que es lo que todos deseamos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.  
Pasamos el turno al Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidenta.  
Solamente queremos reiterar el agradecimiento al señor Síndico por haber comparecido hoy.

La señora **PRESIDENTA**: Pues Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Bueno, queremos agradecer la comparecencia del Síndico Mayor.  
Quiero mencionar nada más tres cuestiones.

La primera, en la fijación de posición en la comparecencia de la Consejera ya lo dijimos, creo que este informe, por la determinación del Tribunal de Cuentas y los órganos de control de las comunidades autónomas, se elaboró en un tiempo que, como ya explicamos, no se correspondía con el tiempo seguramente más adecuado para poder hacer unas aseveraciones conformes a como habrá evolucionado en el conjunto de las comunidades autónomas.

Creo que se ha hecho un intento de juzgar el cuadro por el boceto, es decir, de juzgar cuál es la gestión por un informe que se refería a un periodo muy concreto, que finalizaba casi un año antes. Y creo que la comparecencia del Síndico y creo que también la comparecencia de la Consejera nos han ayudado a entender cuál era ese ámbito temporal, cuáles eran algunas de las dificultades. Y creo que, al final, han dejado en cierto ridículo los titulares de brocha gorda de algunos Grupos, en especial yo creo que del Partido Popular, que en aquel momento, en la fecha posterior no de la lectura del informe, sino de las noticias que generó ese informe, bueno, pues aprovecharon el momento. Creo que el Gobierno ha manifestado, desde el respeto a la institución, su disconformidad con algunas de las cuestiones que entendía que estaban superadas. Pero, ya que la legislatura está casi en tiempo de descuento y vamos a cerrar creo que la última Comisión de Hacienda, yo creo que sí es momento de dejar constancia para la reflexión de una cuestión que depende única y exclusivamente de esta Junta y no de la Sindicatura. Es decir, en cualquier Administración pública, cuando se realiza una alegación, se produce una contestación a esa alegación. Eso es algo que en los informes de la Sindicatura, y tal como establece la propia ley de su creación, en los informes finales de la Sindicatura, no lo encontramos; es decir, encontramos apreciaciones, encontramos cuestiones que en el propio informe se advierte de que se han eliminado de un informe provisional, que lógicamente las personas que aquí estamos sentadas no conocemos.

Y lo que creo que debe quedar para la reflexión de la próxima legislatura es que los Grupos deben valorar adaptar esa modificación, y les hago una reflexión, para mejorar el contenido, el conocimiento de las personas que aquí se sienten de cuáles son las alegaciones, de cuáles son las que se aceptan y cuáles se rechazan, legítimamente, por parte de la Sindicatura y por las personas que la forman.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.  
Si el compareciente desea hacer alguna precisión, tiene la palabra.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Simplemente, quiero agradecerles yo a Sus Señorías que me hayan convocado. En mi última comparecencia antes de hoy dije que vengo con mucho gusto, y así es, cada vez que soy convocado, y ya supongo que será en la próxima legislatura.

Y, como estamos casi con aire de despedida, pues yo a Sus Señorías les deseo lo mejor y, desde luego, por parte de la Sindicatura, tanto el fiscalizado, en este caso la Administración del Principado de Asturias, como por supuesto la Junta General, de la que depende esta Sindicatura, nos tienen a su disposición en todo momento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Pues damos las gracias al Síndico Mayor por su presencia una vez más en la Comisión y le invitamos, si así lo desea, a abandonar la sala.

***Información del Consejo de Gobierno sobre operaciones de crédito a largo plazo formalizadas durante el cuarto trimestre de 2022***

***Información del Consejo de Gobierno sobre expediente 8500000336/2023, de incorporación de remanentes afectados en la sección 85, Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias***

***Recepción de convenios***

La señora **PRESIDENTA**: Los asuntos del 9 al 11 del orden del día se refieren a la información contable y presupuestaria del Consejo de Gobierno y a convenios que procede tener por recibidos en la Comisión.

Si ningún Grupo se opone, así se acuerda. *(Pausa.)*

Antes de levantar la sesión, quiero agradecer a todos los Grupos, especialmente a los Portavoces, porque durante toda la legislatura, y hablo, creo, en nombre de toda la Mesa, nos habéis facilitado la labor, que a veces no es fácil, y, como digo, el tono ha ayudado a que la labor de esta Mesa se ha llevado durante estos cuatro años de una manera muy correcta, así que os doy las gracias a todos. Y, bueno, quiero agradecer también a los Letrados por siempre estar a disposición.

Pues nada más. Es la última Comisión, un placer haber sido la Presidenta.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias.

*(Eran las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.)*

